

INFORME AUDITORÍA INTEGRAL DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

De conformidad con el Plan de Trabajo autorizado por la jefe de la Oficina de Control Interno (e), mediante auto comisorio No. 10 del veinticinco (25) de agosto de 2021 y en desarrollo de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, se practicó auditoría integral a la Dirección Territorial Nariño, con el fin de efectuar evaluación al cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente, por el período comprendido entre el primero de enero (1) de 2020 al treinta (30) de julio de 2021.

A cargo de la Dirección Territorial se encuentra el doctor Edgar Roberto Mora Gómez, al momento de la apertura de la Auditoría estaba como director encargado el doctor Carlos Augusto Ramírez Gil en reemplazo por vacaciones del titular. La evaluación se adelantó sobre las áreas misionales, estratégicas y de apoyo de la Territorial con los resultados que se detallan a continuación:

ÁREA TÉCNICA

Se realizó auditoría al proceso misional catastral en la Dirección Territorial de Nariño, revisando el proceso de conservación, temas puntuales como trámite de mutaciones y rezagos, temas correspondientes a avalúos, regularización de la propiedad, política de tierras y acompañamiento en los procesos de Ordenamiento Territorial, se consultó sobre la actualización de los municipios a cargo de la Territorial, se indagó la información proveniente de los círculos registrales y tesorerías, se verificaron temas de digitalización cartográfica y se evaluaron los diferentes proyectos del plan de desarrollo institucional.

Las pruebas de auditoría se aplican al proceso catastral en la territorial, revisando en el proceso de conservación temas puntuales como trámite de mutaciones, revisiones de avalúo, avances. En los proyectos de formación y/o actualización catastral se revisaron los procesos adelantados en las dos (2) últimas vigencias, calidad de la información, entrega de los productos de actualización a las oficinas de conservación del área de digitalización: calidad de la información, plan de depuración catastral digital.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente, la planeación de las actividades, el cumplimiento de metas y la comprobación de las ejecuciones mediante el análisis de una muestra selectiva, alfanumérica y gráfica, apoyada en los soportes documentales y verificación física, lo que permite inferir los siguientes aspectos relevantes:

El responsable del área de conservación es el señor Gustavo Adolfo Parada Casanova, nombrado mediante acto administrativo Resolución No. 3160 del 29/11/1991.

Para el cumplimiento de cada una de estas metas se cuenta con un presupuesto, el cual es ejecutado por cada una de las dependencias, teniendo como mecanismos de control la construcción de proyectos, su monitoreo y reporte a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a nivel de los comités de planeación y comités de mejoramiento, el tablero de control y su respectivo reporte.

Se presenta una modificación de la meta para las actividades de conservación catastral por medio del acto administrativo (Circular C131 del 19/03/2020), cambios que se incluyeron en la versión final de las fichas de proyectos, esta modificación se fundamenta en: i) situación actual de salubridad que ha conllevado a la toma de medidas de prevención por parte del Gobierno Nacional, ii) Expedición

de la Resolución 184/2020 “*Por medio de la cual se adopta la escala general de honorarios para los contratos de prestación de servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC*”, en donde se establece en el Artículo 4 el nuevo perfil de Reconocedor Predial Integral, el cual además de realizar la labor de campo, debe efectuar la grabación y digitalización del trámite, iii) mejoras al Sistema Nacional Catastral para la optimización de tiempos de atención de las solicitudes, las cuales se encuentran en etapa de diagnóstico.

1.1 Visitas Técnico Administrativas

Las últimas visitas realizadas por parte de la Subdirección de Catastro fueron en el año 2019 con la presencia de la ingeniera (Leidy Ramos), quien realizó una inducción al proceso técnico y de digitalización, al ingeniero (Roberto Pantoja – Oficina de Sistemas), además se realizó la verificación y seguimiento en los procesos catastrales para revisión de la gestión en el área de conservación y las metas correspondientes al plan de depuración. Dada la Emergencia Sanitaria por Covid-19 en el año 2020 y 2021 no se realizaron visitas a la territorial.

1.1.1 Comités

✓ Comités de mejoramiento 2020

En el 2020 la territorial realizó cuatro (4) comités de mejoramiento de fechas 08 de mayo, 15 de mayo, 2 de julio y 1 de diciembre de 2020. En estos comités se realizó seguimiento a las metas de conservación catastral, el jefe de conservación Gustavo Parada Casanova reitera que es importante continuar gestionando ante la Sede Central la revisión de las metas establecidas en el Plan Anual de Acción para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la situación actual de Emergencia Sanitaria, económica y ambiental por Covid – 19, lo cual ha afectado los trámites de terrenos de conservación.

✓ Comités de mejoramiento 2021

Para el año 2021 a la fecha se ha realizado un comité de mejoramiento el día 25 de marzo de 2021, donde se revisaron las metas correspondientes a conservación, avalúos, restitución de tierras y ley 1561/2012, así como los avances obtenidos para los meses de enero y febrero.

En términos generales, en las reuniones organizadas por el director, se tiene un diálogo permanente con todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se les informa la importancia de adelantar los trámites represados con el fin de evitar posibles sanciones por parte de los diferentes entes de control.

De igual manera se informa por parte del coordinador de conservación, que él realiza reuniones semanales con cada uno de los funcionarios y/o contratistas que hacen parte del proceso, donde se avisan los avances obtenidos y los inconvenientes presentados en el cumplimiento de las actividades, sin embargo, no se tienen evidencias sobre estas reuniones, ya que se realizan por vía telefónica.

1.1.2 Comités de Planeación

Los Comités son realizados de manera constante con la participación del Director Territorial o quien esté realizando estas funciones, en los cuales se tratan los temas misionales y especialmente aquellos de carácter técnico, los avances realizados en las metas programadas, las dificultades y las soluciones para dar cumplimiento con lo programado. Las jefaturas de conservación, con su equipo de trabajo, evalúan los temas de conservación catastral, se revisan los indicadores de metas de mutaciones y saldos y a su vez se dan los lineamientos para un desempeño óptimo en el cumplimiento de metas.

Se constató con listas de asistencias la realización de los comités; para el año 2020 se realizaron comités de seguimiento con la Oficina de Conservación, los días 25/06/2020, y 26/08/2020. De igual forma se observan los comités realizados con la UOC de Mocoa los días 10/08/2020, 07/10/2020 y el 17/11/2020 donde se revisaron los avances y pendientes de los trámites de mutaciones. Los días 10/08/2020, 08/10/2020 y 18/11/2020 se realizaron los comités de seguimiento con la UOC de Ipiales donde se informó sobre los avances de la unidad respecto a los trámites de mutaciones catastrales, procesos de pertenencia y avalúos comerciales.

Para el año 2021 se realizó el comité de seguimiento con la Oficina de Conservación el día 25/03/2021, donde se expusieron los avances, pendientes y dificultades obtenidos para el cumplimiento de las metas en temas de mutaciones catastrales tanto de oficina como de terreno.

De otra parte, se informa que, en los Comités de Mejoramiento convocados por la territorial, se crean espacios de participación activa de todos los funcionarios, en donde se tratan los temas misionales de interés y relevancia para dar cumplimiento en la atención a usuarios.

1.2 Normatividad

La Dirección Territorial de Nariño, mediante la IGACNET y el Sistema de Gestión Integrado tiene a su disposición la consulta de los manuales de procedimiento, instructivos, guías metodológicas y normatividad vigente; así mismo, se realiza continuamente charlas y talleres con el personal de planta y de prestación de servicios para socializar esta normativa vigente.

Sin embargo, se informa por parte del director de la territorial que falta que la Sede Central realice la socialización de algunas resoluciones generadas, donde se explique la norma, lo que aplica, lo que se hace, de forma que las territoriales conozcan el nuevo proceso.

Se evidencian las socializaciones realizadas de las resoluciones generadas en el año 2020 y 2021 a los funcionarios y/o contratistas por medio de conferencias virtuales. La Resolución 1101 IGAC – 11344 SNR del 31 de diciembre de 2020 “*Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias*”, se socializó a la territorial Nariño el día 25 de febrero de 2021 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. por medio de videoconferencia la cual contó con la participación de: Director Territorial, secretario abogado, responsable de conservación, responsable de actualización catastral, responsable informática y sistemas, topógrafo, coordinadores en conservación catastral, reconocedores prediales y auxiliares de ventanilla.

Adicional se evidencia que se realizó la socialización por correo electrónico el día 24/08/2021 a los funcionarios y contratistas de la territorial Nariño sobre la aplicación de la Resolución 1149 del

19 de agosto de 2021 “Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la Formación, Actualización, Conservación y Difusión Catastral con Enfoque Multipropósito”.

1.3 Conservación Catastral

A cargo del área de conservación se encuentra el ingeniero Gustavo Parada Casanova de la Territorial Nariño, que llega a apoyar la territorial desde el 29 de noviembre de 1991, por medio de la Resolución No. 3160.

La territorial maneja un volumen de 605.068 predios en 64 municipios de Nariño y 116.668 predios en 13 municipios del departamento de Putumayo.

Actualmente las bases catastrales de Nariño están en el sistema COBOL, de acuerdo a la información suministrada por el director, la D.T se encuentra en una de las últimas a las cuales se les va a realizar la migración al Sistema Nacional Catastral – SNC, esto debido a varios factores, i) Por la desactualización catastral de los municipios, ii) Por el tema del catastro fiscal y iii) Por la cartografía ya que no se tiene a escala de mayor precisión y a color.

1.3.1 Cumplimiento de Metas Físicas

Mediante circular 17 del 20/02/2020 se establece la meta y la asignación presupuestal de la D.T Nariño para el 2020 en donde se determinan 25.672 trámites (3.017 oficina, 22.655 terreno), posteriormente se modificó esta meta por medio de la circular 31 del 19/03/2020 quedando un total de trámites de 17.176, (3.017 oficina, 14.159 terreno). Para el año 2021, por circular memorando IE-005 del 18 de enero de 2021 se asigna la meta y el presupuesto, como se relaciona a continuación:

ASIGNACIÓN DE META CONSERVACIÓN Y PRESUPUESTO 2020						
DIRECCIÓN TERRITORIAL	META MUTACIONES 2020			PRESUPUESTO		
	OFICINA	TERRENO	TOTAL	PGN	PROPIOS	TOTAL
NARIÑO	3.017	14.159	17.176	\$374.156.698	\$287.554.586	\$661.711.284

Tabla No. 1. Asignación Metas y presupuesto D.T Nariño - 2020
Fuente: Circular - CI31 del 19/03/2020

ASIGNACIÓN DE META CONSERVACIÓN Y PRESUPUESTO 2021					
DIRECCIÓN TERRITORIAL	META MUTACIONES 2021			PRESUPUESTO	
	OFICINA	TERRENO	TOTAL	PGN	TOTAL
NARIÑO	19.194	9.431	28.625	\$190.903.177	\$190.903.177

Tabla No. 2. Asignación Metas y presupuesto D.T Nariño - 2021
Fuente: Circular – memorando IE-005 del 18/01/2021

Para el año 2020, de acuerdo al reporte de mutaciones de oficina tramitadas, entregad por la territorial a corte 31/12/2020 se obtuvo un avance de 26.931 correspondiente al 892% y para

terreno se realizaron 5.715 mutaciones lo que correspondiente a un 40% de la meta asignada, para un total de 32.646 trámites. Para el año 2021 se observa un avance de las metas a corte 31/08/2021, donde se evidencia que se han tramitado 12.446 mutaciones de oficina lo que corresponde al 65% y 4.156 trámites de mutaciones de terreno, correspondiente a un 40% de la meta asignada para un total de 16.602 trámites de la meta proyectada para esta vigencia.

Para el cumplimiento de las metas del área de conservación, se cuenta con el siguiente personal de planta:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDAD
Lucio Guillermo Morales Finley	Auxiliar Administrativo	✓ Apoyo expedición de Certificados para Resguardos Indígenas Trámite mutaciones de oficina.
Luis Orlando Erazo Narváez	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Segundo Rafael Cortes Rincón	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Guillermo León Eraso Torres	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno, Elaboración de resolución
Rafael Eduardo Mesías Tibaquira	Auxiliar Administrativo	✓ Encargado del archivo catastral Sede Pasto
Jorge Eduardo Montenegro Urbano	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno, Elaboración de resolución
Solains Giraldo	Técnico	✓ Proporciona información a los usuarios internos y externos mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, Realiza notificaciones electrónicas y actualiza la vía administrativa, Elabora memorando y oficios de respuesta, Apoya el sistema de correspondencia SIGAC, Apoya elaboración de actas de supervisión y cargue en SECOP II, Elaboración de informes, Relación en la base de datos de apoyo de Conservación de las solicitudes asignadas.
Yaneth Patricia Benavides Quenan	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Diego Armando Maya Meza	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Mónica Viviana Martínez Pérez	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Jairo Armando Montenegro Revelo	Oficial de Catastro	✓ Reconocimiento predial, Tramita solicitudes asignadas, Trámite de mutaciones de oficina y terreno y Elaboración de resolución
Aura Elena Contreras Casanova	Oficial de Catastro	✓ Recepción y radicación de documentación en ventanilla de correspondencia.

Tabla No. 3. Listado funcionario área de conservación D.T Nariño
Fuente: Suministrado por el jefe de conservación de la territorial

En la revisión del cumplimiento de las actividades como supervisor de los contratos que se suscribieron para el proceso técnico en las áreas de conservación se revisaron diez (10) contratos

suscritos para los años 2020 y 2021. Se verificó el cumplimiento del ejercicio supervisor en los siguientes contratos:

RELACIÓN DE CONTRATOS REVISADOS EN EL PROCESO TÉCNICO TERRITORIAL NARIÑO			
Contrato	Nombre	Objeto	Observaciones
2083/2020	Ángela Andrea Rivadeneira Tejada	Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial dentro del proceso gestión catastral – conservación en la zona urbana de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco en marco de los proyectos que adelanta el Instituto en la territorial Nariño y la UOC de Ipiales.	Inicio: 25/11/2020 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2060/2020	Eduardo Rolando Mutis Benavides	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de control y verificación a los trámites del proceso de conservación catastral en le Dirección Territorial Nariño y sus UOC.	Inicio: 07/04/2020 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2079/2020	Gloria del Rosario González López	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial dentro del proceso gestión catastral – conservación en la zona urbana de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco en marco de los proyectos que adelanta el Instituto en la territorial Nariño y la UOC de Ipiales.	Inicio: 20/03/2020 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2047/2020	Janneth Amparo Figueroa Yela	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de trámites en los procesos catastrales de la Dirección Territorial Nariño y sus UOC.	Inicio: 25/11/2020 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2080/2020	Víctor Hugo Girón Cerón	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial dentro del proceso gestión catastral – conservación en la zona urbana de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco en marco de los proyectos que adelanta el Instituto en la territorial Nariño y la UOC de Ipiales.	Inicio: 25/11/2020 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
3101/2021	Ana Mercedes Calvachi Guerrero	Prestación de servicios personales para realizar actividades de apoyo operativo en el proceso de gestión catastral – conservación en la Dirección Territorial Nariño.	Inicio: 16/02/2021 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.

2120/2021	Claudia Milena Bolaños Rivera	Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial dentro del proceso gestión catastral – conservación en el marco de los proyectos que adelanta el Instituto en la Territorial Nariño.	Inicio: 01/03/2021 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2122/2021	Eduardo Rolando Mutis Benavides	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de asignación, control y verificación dentro del proceso gestión catastral – conservación en el marco de los proyectos que adelanta el Instituto en el Territorial Nariño.	Inicio: 01/03/2021 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
2104/2021	Rosa Elena Mora Melo	Prestación de servicios personales para realizar actividades de apoyo operativo en el proceso de gestión catastral – conservación en la Dirección Territorial Nariño.	Inicio: 16/02/2021 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.
3103/2021	Sara Elizabeth Miranda Botina	Prestación de servicios personales para realizar actividades de apoyo operativo en el proceso de gestión catastral – conservación en la Dirección Territorial Nariño.	Inicio: 16/02/2021 Las actas de supervisión están acordes a los informes de labores presentados. Las tareas reportadas dan cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, y están cuantificadas.

*Tabla No. 4. Relación contratos revisados 2020 – 2021 D.T Nariño
Fuente: Suministrado por el jefe de conservación de la territorial*

En la revisión general, se evidenció conformidad con los pagos y la presentación de informes para avalar las cuentas, acorde al objeto contractual.

En términos generales se evidencia el cumplimiento de los supervisores en cuanto a su obligación de generar las actas y de validar las actividades contractuales.

1.3.2 Controles de Calidad

La territorial no cuenta con un profesional encargado de los controles de calidad del área de digitalización la cual hace parte de la Oficina de Sistemas de la territorial, donde la información es entregada por el jefe de conservación al ingeniero Roberto Carlos Pantoja Benítez quien la recibe por medio de un formato de seguimiento y realiza la asignación a cada uno de los digitalizadores a su cargo.

Para el año 2020, se contrataron tres (3) profesionales para realizar las actividades de digitalización (Adriana Elisabeth Herrera, Javier Eduardo Quitiaquez y Yuri Sebastián Sinsajoa) y para el año 2021 se cuenta con dos (2) contratistas (Javier Eduardo Quitiaquez y Yuri Sebastián Sinsajoa), donde se evidencia que el profesional Javier Quitiaquez terminó contrato el día 24/07/2021, y profesional Yuri Sebastián Sinsajoa finaliza su contrato en el mes de octubre del presente año. De acuerdo a lo anterior se evidencia que no hay continuidad de los digitalizadores, lo que afecta el cumplimiento de las metas, se complica la venta de certificados planos prediales, la actualización del componente gráfico, las salidas gráficas para apoyar los procesos de conservación.

Se evidenció que no existe un profesional encargado de realizar los controles de calidad en la parte gráfica, cada digitalizador es responsable de entregar su trabajo de forma completa y verídica en los tiempos establecidos por el ingeniero Pantoja, quien hace la revisión del cumplimiento de la actividad, sin revisar la parte técnica.

Se informa por parte del auditado que para el año 2021 se implementó un formulario donde se carga la información de las fichas prediales, para que los digitalizadores alimenten este archivo día a día con el fin de hacer la verificación de las actividades realizadas y conocer los trámites pendientes de digitalizar por cada uno.

En cuanto a los controles de calidad para los trámites de terreno, el reconocedor predial entrega la información resultante de campo al ingeniero Parada, quien realiza la revisión asistiendo al predio motivo de la mutación, corroborando las calificaciones, construcciones y posteriormente se diligencia un formato plasmando las inconsistencias encontradas en campo, para que el reconocedor realice las respectivas observaciones y aclaraciones, se informa que la territorial no cuenta con reconocedores prediales integrales.

Para los años 2020 se informa por parte del auditado que dada la Emergencia Sanitaria por Covid-19 no se realizaron visitas a terreno, por ende, no hay controles de campo, de igual manera no se realizó control de calidad para las mutaciones en oficina.

A continuación, se ilustra en la siguiente tabla los trámites pendientes (saldos) por dar respuesta a la fecha por parte de la Dirección territorial:

Departamento	Mutación	Urbano		Total	Rural		Total	Total, Urbano - Rural
		Oficina	Terreno		Oficina	Terreno		
PUTUMAYO	Primera	16		16	19		19	35
	Segunda		13	13		26	26	39
	Tercera		37	37		1	1	38
	Quinta		19	19		21	21	40
	Rectificación	1	10	11	7	45	52	63
	Complementación	5		5	2		2	7
	TOTAL		22	79	101	28	93	121
NARIÑO	Primera	424		424	281		281	705
	Segunda		253	253		490	490	743
	Tercera		26	26		19	19	45
	Quinta		42	42	6	135	141	183
	Rectificación	8	167	175	22	305	327	502
	Cancelación	6		6	14		14	20
	Complementación	26		26	36		36	62
TOTAL		464	488	952	359	949	1.308	2.260
TOTAL		486	567	1.053	387	1.042	1.429	2.482

Tabla No. 5 Trámites pendientes 2021 D.T Nariño
Fuente: Archivos suministrado por el ingeniero Pantoja

1.4 Información de Círculos de Registro y las Tesorerías

La dirección Territorial cuenta con los Círculos Registrales de Tumaco, Barbacoas, La Unión, La Cruz, Pasto, Túquerres, Ipiales, Mocoa y Puerto Asís. Se informa por parte del auditado que las oficinas de registro envían la información cada 3 a 4 meses, la cual es recibida y clasificada (oficina y terreno), donde se procede a distribuir los trámites de oficina para que se realice el respectivo proceso; en cuanto a los trámites de terreno se radican para los diferentes saldos por tramitar para cada uno de los municipios. Así mismo, algunos propietarios radican procesos directamente en la territorial, a los cuales se les hace su respectivo trámite.

No se evidencia un control realizado a los trámites allegados, se clasifican y distribuyen para su respuesta.

Se continúa con el inconveniente de las ORIP ya que no entregan oportunamente las escrituras, se adolece de personal para el trámite de mutaciones de oficina de las suprimidas UOC de Ipiales y Mocoa. Adicional presentaron renuncia los dos (2) funcionarios de Mocoa y una funcionaria de Ipiales, de igual manera se tuvo inconvenientes por tema del Paro Nacional y la Vandalización de la ORIP de Pasto, por lo que se suspendieron términos registrales lo cual ha afectado la entrega de material para realizar los trámites catastrales.

Este proceso se ve afectado por falta de presupuesto. Ya que se informa por parte del director de la territorial que en años pasados asistían a los municipios a darles charlas a los tesoreros, capacitaciones sobre los procesos catastrales, a visitar a las ORIP. Lo que no se ha podido realizar en los años 2020 y 2021, por la pandemia y por los paros.

En septiembre del 2020 se realizó un evento con las alcaldías a través de la oficina de atención al ciudadano donde se capacitó a algunos secretarios, explicando los trámites que se realizan en la territorial.

1.5 Archivo Catastral

Dado el cambio de estructura organizacional y de eliminación de la Unidades Operativas Catastrales – UOC, la territorial realizó el traslado de las mismas a Nariño, donde se organizó el archivo en una bodega, por lo tanto, se cuenta con dos archivos, el primero el de Nariño y el otro el de Ipiales y Mocoa. De acuerdo a los registros fotográficos enviados por el ingeniero Pantoja, se observa que se encuentran debidamente identificados de acuerdo a las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes, en orden jerárquico por municipios (urbano, rural), corregimientos y separado por manzanas; el acceso es restringido y controlado por el funcionario responsable, el archivo rodante se encuentra en buen estado, el espacio del archivo es muy justo, cuenta con una buena iluminación, la temperatura y ambiente son adecuados. Sin embargo, al solicitar información correspondiente al municipio de Ipiales, recibo la respuesta por medio del correo electrónico del 09/09/2021 *“las resoluciones del municipio de Ipiales no fueron posible la ubicación del expediente. El funcionario Martín Agreda quien era encargado de la Unidad Operativa de Catastro de Ipiales informa que el material está guardado en la bodega arrendada por parte de la Territorial Nariño, pero no se encuentra archivado de acuerdo a las tablas de retención documental, por lo tanto, no es posible su ubicación en estas condiciones”*. De acuerdo a lo anterior no se puede constatar que se cumpla a cabalidad con el archivo de los documentos catastrales, ni que se cumpla con el etiquetado de acuerdo a las tablas de retención documental.

planos prediales catastrales, ventas de fotografía y zonas indicadas, registros catastrales y de resoluciones, se realiza el ajuste de zonas en el momento en que se presentan, los cuales son enviados a la Sede Central para estudio y aprobación; entre las principales actividades se encuentra el de mantener actualizadas la Bases de Datos (BD Cartográfica, BD Corporativa y BD Oficial); así como la verificación de planos georreferenciados, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.

De acuerdo al informe de gestión de la Dirección territorial de Nariño, se describe que para el año 2020 se digitalizó un total de 4.206 predios, se prestó apoyo para la verificación y generación de información catastral entregando salidas gráficas para el programa de restitución de tierras a 102 solicitudes. Se generaron un total de 293 certificados planos prediales catastrales, se generaron productos catastrales solicitados por los ciudadanos de acuerdo a ventas realizadas en el centro de información geográfico de la territorial. De igual manera se dio respuesta a 43 tutelas, se entregaron 148 certificados de Resguardos Indígenas del Putumayo; de los cuales 8 certificados se encuentran pendientes por entregar los cuales corresponden al municipio de Mocoa. Para el departamento de Nariño se certificaron 68 resguardos y 62 Consejos Comunitarios.

La Oficina de Control Interno – OCI, realiza la revisión de la información suministrada donde se evidencian los informes de inconsistencias de saldos pendientes por digitalizar, en la siguiente tabla se describen las inconsistencias existentes a la fecha para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021:

Año	Departamento	Cantidad de funcionarios y/o contratistas	Cantidad Inconsistencias pendientes por resolver
2017	Nariño	26	1.744
	Putumayo	10	681
2018	Nariño	30	2.873
	Putumayo	11	1.254
2019	Nariño	31	4.501
	Putumayo	08	1.001
2020	Nariño	28	3.292
	Putumayo	06	1.343
2021	Nariño	25	3.075
	Putumayo	14	223
Total, inconsistencias Nariño			15.485
Total, inconsistencias Putumayo			4.502
Total, Dirección Territorial Nariño			19.987

*Tabla No. 6 Inconsistencias pendientes por digitalizar D.T Nariño
Fuente: Archivos suministrado por el ingeniero Pantoja*

Así mismo, según lo descrito en el informe de gestión de la D.T Nariño correspondiente al primer semestre del año 2021 se observan los avances para cada digitalizador, como se ilustra a continuación:



Digitalizador	Salidas Gráficas	Cartas Catastrales	Certificado Plano predial	Total, Productos
Yury Sebastián Sinsajoa Pasuy	105	33	55	193
Javier Eduardo Quitiaquez	119	29	0	148
Total, Territorial	224	62	55	341
Digitalizador	Digitalización Predios			Total, Territorial
	Saldos	2021	Total, Digitalización	
Yury Sebastián Sinsajoa Pasuy	0	723	723	3.762
Javier Eduardo Quitiaquez	16	383	399	4.951
Total, Territorial	16	1.106	1.122	8.713

Tabla No. 7 Digitalización Información D.T Nariño 2021
Fuente: Informe de Gestión junio 2021

1.7 Trámite de mutaciones

Se seleccionó una muestra de 30 mutaciones de las Resoluciones expedidas en el 2020 y 2021 de los municipios de Pasto e Ipiales, extraída de la base de datos de la aplicación catastral en el COBOL:

1.7.1 Municipio de Pasto 2020:

Caso	Predio	No. Rad	Tipo de Mutación	Resolución	Avalúo Anterior	Avalúo Actual	Diferencia	Final	Observaciones
1	010303260045905	00181	1ª	0015	6.525.000	6.525.000	0	22/01/20	Mutación de 1ª cambio de propietario.
2	010500490015000	08924	1ª	2461	29'249.000	29'249.000	0	17/12/20	Mutación de 1ª cambio de propietario.
3	000100080493000	00304	2ª	0113	2'842.000	2'841.000	1.000	05/02/20	Mutación de 2ª Englobe de los predios: 000100080493000 y 000100080494000
4	010506490008901	08908	2ª	2473	19'696.000	21'246.000 + 40'941.000	42'491.000	21/12/20	Mutación de 2ª Desenglobe predios: 010506490008901 y 010506490019901
5	010508160001000	00134	3ª	0010	3'975.000	13'680.000	9'705.000	29/01/20	Mutación de 3ª incorporación de área construida.
6	000100090333000	06528	6ª	1623	21'806.000	15'154.000	-6'652.000	02/10/20	Rectificación en área de terreno de 5.103 m ² pasa a 3.697 m ² .
7	000100360981000	08900	7ª	2460	8'508.000	0	-8'508.000	23/12/20	Cancelación de predio por encontrarse repetido con el predio 000100360284000.
8	010202960097000	00103	8ª	0003	111'213.000 + 18'226.000	111'213.000 + 18'226.000	0	20/01/20	Complementación de información catastral en dirección.
9	010300320063000	07056	9ª	1848	16'768.000	16'768.000	0	22/10/20	Complementación en cambio de condición del predio, de NPH a PH.

Tabla No. 8 Mutaciones Municipio de Pasto DT Nariño 2020
Fuente: Archivos Secuenciales y Resoluciones suministradas por el jefe de conservación

1.7.2 Municipio de Pasto 2021:

Caso	Predio	No. Rad	Tipo de Mutación	Resolución	Avalúo Anterior	Avalúo Actual	Diferencia	Final	Observaciones
1	010405490028901	01257	1ª	0223	110'050.000	110'050.000	0	12/02/21	Mutación de 1ª cambio de propietario.
2	000100130574000	08457	1ª	2019	3'115.000	3'115.000	0	06/08/21	Mutación de 1ª cambio de propietario.
3	140000120034000	00470	2ª	0023	15'735.000 + 2'864.000	18'600.000	1.000	20/01/21	Mutación de 2ª Englobe de los predios: 140000120034000 y 140000120034003
4	090000090301000	06570	2ª	1403	1'800.000	151.000 + 1'649.000	0	31/05/21	Mutación de 2ª Desenglobe predios: 090000090301000 y 090000090335000
5	010410660004000	04526	3ª	0903	13'077.000	39'329.000	26'252.000	20/04/21	Mutación de 3ª incorporación de área construida.
6	010201790006000	03324	5ª	0533	134'276.000	134'276.000	0	29/04/21	Mutación de 5ª inscripción de predios.
7	010108960012000	00490	6ª	0039	120'103.000	125'482.000	5'379.000	19/01/21	Rectificación en área de terreno de 110 m ² pasa a 145 m ² .
8	010300350155909 010300350163909	01927	7ª	0347	9'867.000 82'306.000	0	-----	02/03/21	Cancelación de predios por encontrarse repetidos con los predios 010300350191910 010300350199910

Tabla No. 9 Mutaciones Municipio de Pasto DT Nariño 2021
Fuente: Archivos Secuenciales y Resoluciones suministradas por el jefe de conservación

Se observa para la muestra 17 casos de trámites de mutaciones de Pasto de los años 2020 y 2021, los cambios efectuados se hacen de acuerdo al Manual de Procedimientos de Conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite, control de calidad y archivo de los documentos soporte de los trámites; sin embargo, no se pudieron verificar los tiempos de respuesta debido a que no se suministró la información respectiva del aplicativo CORDIS y/o SIGAC.

1.7.3 Municipio de Ipiales 2020:

Caso	Predio	No. Rad	Tipo de Mutación	Resolución	Avalúo Anterior	Avalúo Actual	Diferencia	Final	Observaciones
1	010000570017000	00141	1ª	0014	79'785.000	79'785.000	0	07/02/20	Mutación de 1ª cambio de propietario.
2	010007330034000	00689	2ª	0160	1'955.000	977.000 + 977.000	-1.000	18/05/20	Mutación de 2ª Desenglobe predios: 010007330034000 010007330042000
3	010000110035000	00682	2ª	0169	1'975.000	24'490.000 + 21'864.000 + 29'364.000	73'743.000	18/05/20	Mutación de 2ª Desenglobe predios: 010000110035901 010000110039901 010000110040901
4	010001890210000	01001	3ª	0342	1'7010000	12'397.000	10'696.000	11/07/20	Mutación de 3ª incorporación de área construida.
5	010010100025000	01002	5ª	0343	371.000	-----	-----	11/07/20	Mutación de 5ª inscripción de predios.

6	010005520155000	04522	7 ^{ma}	0919	1'887.000	1'887.000	0	18/12/20	Se cancela el predio pasa a loteo de urbanización.
7	010002440365000	04367	9 ^{na}	0898	2'566.000	2'566.000	0	16/12/20	Complementación en cambio de condición del predio, de NPH a PH.

Tabla No. 10 Mutaciones Municipio de Ipiales DT Nariño 2020
Fuente: Archivos Secuenciales y Resoluciones suministradas por el jefe de conservación

Municipio de Ipiales 2021:

Caso	Predio	No. Rad	Tipo de Mutación	Resolución	Avalúo Anterior	Avalúo Actual	Diferencia	Final	Observaciones
1	010009860026000	00073	1 ^a	0003	2'147.000	2'147.000	0	19/03/21	Mutación de 1 ^a cambio de propietario.
2	010012170027000	02077	2 ^{da}	0393	549.000	402.000 + 146.000	-1.000	20/05/21	Mutación de 2 ^a Desenglobe predios: 010012170027000 010012170038000
3	010012600042000	02098	2 ^{da}	0413	1'041.000	34'836.000 + 37'729.000	71'524.000	18/05/21	Mutación de 2 ^a Desenglobe predios: 010012600042902 010012600062902
4	010014730006000	02962	3 ^a	0803	132.000	10'645.000	10'513.000	19/06/21	Mutación de 3 ^a incorporación de área construida.
5	010014870022000	01443	5 ^a	0213	-----	-----	22'290.000	30/04/21	Mutación de 5 ^a inscripción de predios.
6	010004980045000	03387	6 ^a	0046	5'256.000	26'244.000	20'988.000	22/06/21	Rectificación en área de terreno de 13 m ² pasa a 23 m ² , las demás áreas pasan a hacer parte de la PH.

Tabla No. 11 Mutaciones Municipio de Ipiales DT Nariño 2021
Fuente: Archivos Secuenciales y Resoluciones suministradas por el jefe de conservación

Se observa para la muestra 13 casos de trámites de mutaciones de Ipiales de los años 2020 y 2021, que los cambios efectuados se hacen de acuerdo al Manual de Procedimientos de Conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite, control de calidad y archivo de los documentos soporte de los trámites; sin embargo, no se pudieron verificar los tiempos de respuesta debido a que no se suministró la información respectiva del aplicativo CORDIS y/o SIGAC.

De acuerdo a lo observado se concluye lo siguiente:

En la muestra revisada del año 2020 y 2021 de los municipios de Pasto e Ipiales, se evidenció que los cambios efectuados se hacen de acuerdo al procedimiento normal de la conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite y archivo de los documentos soporte de los trámites. Sin embargo, no se pudo verificar los tiempos de respuesta de los trámites, si exceden los 30 días, porque no se soportó información para la verificación.

1.8 Titulación de tierras

1.8.1 Departamento de Nariño

La abogada Sandra Natali Benavides Legarda es la encargada del proceso de titulación de tierras para los municipios correspondientes al Departamento de Nariño, con el apoyo del Arquitecto Ricardo Ernesto Narváez Obando quien realiza la función de reconecedor predial.

Bajo la Ley 1448/2011 para el Departamento de Nariño, se informa que el IGAC interviene en tres (3) etapas:

- 1. Etapa Administrativa:** Donde el IGAC suministra información a la Unidad de Restitución de Tierras – URT (información gráfica, catastral y agrológica) que sirve de insumo para identificar e individualizar los predios objeto de restitución.
- 2. Etapa Judicial:** Donde el Juez ordena la admisión de la solicitud de restitución y profiere auto admisorio. El IGAC cumple la orden impartida por el juez previa verificación de la información suministrada, esto es, se verifica que el predio este incluido en el catastro y se procede con la suspensión en el COBOL como medida de protección para el predio.

El fin de la medida es evitar que se realicen trámites catastrales por parte de terceros hasta tanto se profiera sentencia. El levantamiento de la medida se realiza previa orden judicial que así lo ordene o al momento de dar cumplimiento a la sentencia. Cuando el predio no está incorporado en el catastro, se solicita información a la URT y a la ORIP, las cuales deben allegar el folio de matrícula inmobiliaria y el shape que contiene el polígono del predio objeto de restitución. Posteriormente se procede con la inscripción y se expide el acto administrativo, se proyecta el informe de cumplimiento dirigido al despacho de origen.

- 3. Etapa Postfallo:** Ya existiendo sentencia judicial en firme y notificada al IGAC, se verifica la orden y los términos otorgados para el cumplimiento. El cumplimiento del IGAC se encuentra sujeto al de las otras entidades como la Agencia Nacional de Tierras – ANT en el caso de los predios baldíos y a las ORIP en el 100% de los casos, esto significa que en el caso de los predios baldíos si la ANT no ha proferido la resolución de adjudicación y la ORIP no ha registrado en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, el IGAC no puede dar trámite a la orden judicial. En caso de los predios de propiedad privada, la ORIP debe inscribir la sentencia teniendo en cuenta la información relativa a la identificación e individualización del predio que se restituye en cuanto a área, cabida y linderos, además se debe verificar que se incluya la prohibición de enajenación por el término de dos (2) años como medida de protección para los beneficiarios. En cada sentencia el juez incluye una orden de remisión, es decir, que la ORIP está en la obligación de remitir el certificado para que el IGAC proceda con la actualización catastral que corresponda.

Una vez se cuente con el folio de matrícula inmobiliaria, tratándose de predios jurídico fiscales se solicita a la URT remitir el shape para que la Oficina de Sistemas genere la salida gráfica. Conforme a lo anterior son insumos para el cumplimiento catastral de las sentencias por el IGAC: sentencia debidamente ejecutoriada, Certificado de libertad y tradición actualizado, shape e Informe técnico predial. Con los anteriores insumos el proceso se asigna al contratista con funciones de reconocedor predial (Ricardo Narváez), quién verifica técnicamente a la información y expide la Resolución de Conservación que materializa el cumplimiento de la orden judicial y se anexa al informe que se presenta a los Despachos Judiciales.

- 4. Seguimiento Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras,** entidad que cumple funciones de intervención judicial y preventiva, en este caso se atienden los requerimientos de manera prioritaria.

En la actualidad se encuentra activo el Contrato Interadministrativo No. 1756/2021, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con el Objeto:

“Prestar los servicios técnicos para la práctica y entrega de avalúos comerciales solicitados por la Unidad y/u ordenados por los jueces y magistrados de restitución de tierras en procesos de Restitución de Tierras en cualquier etapa de la acción de restitución inclusive en postfallo”. De acuerdo a lo anterior se evidencian soportes que apoyan el avance en el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo No. 1756/2021, en la realización de avalúos comerciales, estos enviados por medio de memorandos al GIT Avalúos de sede central.

1.8.2 Departamento de Putumayo

El responsable es el señor (Fabio Velásquez Peña). Donde informa que se trabaja bajo tres (3) etapas:

1. **Administrativa:** Se realiza la entrega de la información a la Unidad de Restitución de Tierras, las fichas prediales, certificados de no propiedad, manejado por medio del correo electrónico o actos administrativos (memorandos), radicados en el sistema de correspondencia SIGAC, donde se asigna la información para dar el trámite.
2. **Judicial:** Una vez llega la admisión se hace la suspensión de los predios. Por lo general siempre llegan dos órdenes, una la admisión de la demanda (en cobol se marca el predio, para que no se realice ningún trámite, mientras dura el proceso y la medida cautelar que se tiene) y la otra parte es un informe de un concepto predial requerido por el juez, allí se solicita la información catastral levantada por la URT y esa información se compara con las bases catastrales existentes en la territorial.
3. **Postfallo:** Se realiza por medio de dos (2) órdenes, una vez en sentencia ordena la actualización de los registros cartográficos y alfanuméricos. La segunda cuando es compensación se ordena el avalúo comercial.

Para la realización del seguimiento y control de cada una de las etapas se tiene establecida la herramienta de monitoreo, así mismo, se realizan informes mensuales con los avances realizados y se participa en los comités de tierras de la territorial que se realiza cada tres (3) meses, donde se revisan avances, problemas, pendientes y soluciones para agilizar en los procesos de restitución.

Por otro lado, el señor Velásquez informa que el tema de postconflicto, se inicia realizando las revisiones en oficina, solo se va a terreno cuando se hace necesario al momento de la sentencia, siguiendo los protocolos de seguridad.

Para este tema la dirección no tiene metas programadas, se resuelven las solicitudes cada vez que van llegando, sin embargo, se programó desde el año 2020 realizar una meta de sesenta (60) sentencias de vigencias de años anteriores, para el 2020 se dio cumplimiento a la meta programada. Se realiza la verificación de información por parte de la Oficina de Control Interno – OCI la cual fue suministrada por la Subdirección de Catastro – Tierras, la cual se describe en las siguientes tablas:

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO							
Entidad	Compromiso		ESTADO				
			Solicitudes	No. Predios	Solicitudes Atendidas	No. Predios	Solicitudes pendientes
Administrativa	Suministro de información catastral y cartográfica	2020	131	866	123	750	8
Rama Judicial	Suministro de información	2020	6	6	6	6	0
	Peritajes	Peritajes verificación topográfica	283	283	200	200	83
	Suspensión de predios	2020	373	400	373	400	0
	Sentencias	Total, sentencias proferidas	Sentencias Orden al IGAC	No. Ordenes Sentencia	No. Ordenes Cumplidas	No. Predios Ordenes Sentencia	No. Predios Ordenes Cumplidas
	1.478	1.466	1.550	953	1.601	969	

Tabla No. 12. Proceso de Restitución de Tierras D.T Nariño - 2020
Fuente: Soporte suministrado por la Subdirección de Catastro - Tierras

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO							
Entidad	Compromiso		ESTADO				
			Solicitudes	No. Predios	Solicitudes Atendidas	No. Predios	Solicitudes pendientes
Administrativa	Suministro de información catastral y cartográfica	2021	269	1.395	214	1.273	55
Rama Judicial	Suministro de información	2021	1	1	0	0	1
	Peritajes	Peritajes verificación topográfica	251	261	106	108	145
	Suspensión de predios	2021	359	379	359	379	0
	Sentencias	Total, sentencias proferidas	Sentencias Orden al IGAC	No. Ordenes Sentencia	No. Ordenes Cumplidas	No. Predios Ordenes Sentencia	No. Predios Ordenes Cumplidas
	1.487	1.474	1.567	982	1.621	997	

Tabla No. 13. Proceso de Restitución de Tierras D.T Nariño - 2021
Fuente: Soporte suministrado por la Subdirección de Catastro - Tierras

1.9 Avalúos Comerciales y de IVP

La doctora Carmen Amelia Martínez Hurtado es la persona encargada del tema de Mercado Inmobiliario de la Dirección Territorial Nariño.

Este proceso se inicia cuando las entidades hacen la solicitud al IGAC, donde el GIT de Tierras de sede central realiza la asignación a la dirección territorial Nariño para el correspondiente proceso. Si se hace la solicitud por parte de los juzgados llega directo a la territorial. Posterior a ello se realiza la documentación (auto o sentencia), se pide la información a las Unidades de Restitución de Tierras de Nariño y Putumayo para realizar el requerimiento de la documentación;

al tener esto y adicional el contacto del solicitante se procede a realizar las visitas para el avalúo respectivo y la generación del informe, el cual es transmitido al ingeniero (Carlos Enrique Quintero González) quien realiza el control de calidad de cada uno de los avalúos con el fin de ser presentados en los comités de seguimiento realizados en la territorial. Al tener la aprobación del informe se realiza la entrega a la entidad solicitante, para la Unidad de Restitución de Tierras - URT la dirección territorial remite por medio de oficio el informe final con el acta de comité y el oficio de entrega al juzgado, transmitido a la sede central para el correspondiente trámite de cobro.

Para la expedición de las cotizaciones, la territorial realiza la revisión de la información, el requerimiento de la misma y con base a avalúos realizados en años anteriores, el sector o por investigación económica; se realiza un pre-avalúo y se entrega la cotización a la entidad solicitante para proceder a la firma del contrato, esto corresponde al proceso realizado para el año 2020.

Para este año 2021, va directamente para la sede central donde el área de Difusión y Mercadeo es la responsable de hacer la entrega de la propuesta económica a la entidad solicitante y se informa a la territorial el término de la contratación para tener la información directa de la entidad en cuanto a los requerimientos, enlaces y los mecanismos para hacer el seguimiento al contrato.

Actualmente se encuentra vigente el Contrato Interadministrativo No. 1756/2011, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con el Objeto: *“Prestar los servicios técnicos para la práctica y entrega de avalúos comerciales solicitados por la Unidad y/u ordenados por los jueces y magistrados de restitución de tierras en procesos de Restitución de Tierras en cualquier etapa de la acción de restitución inclusive en postfallo”*.

Para el año 2021 se realizó la gestión para el Contrato con la Gobernación de Nariño con el fin de adelantar unos avalúos con la Secretaría de Medio Ambiente, el cual se encuentra en revisión.

Por medio del memorando 8002020CI22-O1 del 05 de marzo de 2020, se asignaron las metas correspondientes a la cantidad de avalúos a realizar para el año 2020, de igual manera, por medio del memorando 4522020IE641 del 14 de octubre de 2020 la territorial solicitó a la jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, la modificación de la meta en la elaboración de avalúos a (30); motivo por el cual dadas las condiciones de pandemia hubo disminución de solicitudes por parte de las entidades, sin embargo, verbalmente le informaron al director Edgar Mora que no se modificarían las metas inicialmente programadas. A continuación, se presenta un cuadro donde se ilustra la meta programada para la elaboración de avalúos correspondiente al 2020:

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO							
Meta Avalúos Comerciales	Meta Avalúos IVP	Control de Calidad	Presupuesto Control de Calidad	Gastos Manutención	Peritos Avalúos Comerciales	Viáticos Investigador Mercado	Total
60	-----	3'534.210	31'807.890	3'000.000	60'000.000	10'000.000	104'807.890

Tabla No. 14. Meta Avalúos Comerciales D.T Nariño - 2020
Fuente: Memorando 8002020CI22-O1 del 05/03/2020

Al realizar la revisión y verificación de la información suministrada por la auditada, se evidencia que la territorial realizó un total de 30 avalúos comerciales para atender requerimientos de los jueces de tierras, la ANT, el contrato con el municipio de Mocoa equivalente al 50%.

Por otra parte, fue asignada una meta por parte de la Subdirección de Catastro para la elaboración de 191 puntos IVP en la zona urbana del municipio de Pasto, los cuales fueron elaborados por los profesionales de la territorial, de igual manera la territorial atendió el requerimiento realizado por la Oficina Jurídica de la Sede Central para dar respuesta a la Procuraduría del Putumayo referente a una investigación de un avalúo comercial del Municipio de Puerto Asís elaborado en el año 2005.

Por medio de la circular con número de radicado 1000-2021-0000182-IE-005 del 18 de enero de 2021, se asignaron las metas y presupuesto correspondiente a la realización de avalúos comerciales para cada dirección territorial, a continuación, se ilustra la meta para el año 2021:

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO			
Meta Avalúos Comerciales	Meta Avalúos IVP	Meta total Avalúos	Presupuesto total
60	-----	60	99.708.000

*Tabla No. 15. Meta Avalúos Comerciales D.T Nariño - 2021
Fuente: Memorando 1000-2021-0000182-IE-005 del 18/01/2021*

Se informa por parte de la auditada que para el año 2021, se llevan a la fecha 13 avalúos entregados, 13 en trámite y 21 avalúos pendientes de documentación. De igual manera se realizan avalúos para el Índice de Valoración Predial – IVP requeridos por el DANE, para la ciudad de Pasto.

1.10 Actualización Catastral

No se percibe un lineamiento sobre los procesos de actualización catastral, derivado en parte por los cambios que enfrenta el proceso catastral con la implementación de nuevas metodologías como el catastro multipropósito y en donde se crea un estancamiento de la actualización catastral en forma tradicional.

Para el 2020, la Dirección Territorial, no realizó ningún proceso de actualización de los municipios debido a que éstos aludieron falta de presupuesto para realizar este proceso, y al alto costo de la actualización, además de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.

En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, se observa un nivel de desactualización en los municipios de Nariño y Putumayo, se informa por parte del auditado que el último municipio al que se le realizó actualización catastral fue Chachagüí a la zona rural en el 2018.

Para el año 2021 se está trabajando en un convenio para poder realizar la actualización del municipio de Pasto el cual se encuentra en charlas, para dar inicio en el año 2022.

Es necesario reforzar la gestión para la suscripción de los convenios con miras a aumentar la actualización catastral de los municipios y dar mayor celeridad al apoyo de la Subdirección de Catastro para la suscripción de convenios.

La Oficina de Control Interno – OCI, realizó la verificación de la información sobre la actualización y/ desactualización de los municipios por medio de una selección, de 64 municipios del

Departamento de Nariño, se tomó una muestra de 20 municipios y del Departamento de Putumayo se seleccionaron 5 municipios de 13 existentes, ilustrados a continuación:

Departamento de Nariño			
No.	Municipios	Última actualización zona Urbana	Última actualización zona Rural
1	Pasto	2014	2014
2	Arboleda	1998	2008
3	Córdoba	1998	1998
4	Cuaspud	1998	1998
5	El Rosario	2004	-----
6	Ancuya	2004	-----
7	La Cruz	2006	1995
8	Nariño	2002	2008
9	Puerres	1991	1991
10	Pupiales	2004	1992
11	Santacruz	1993	-----
12	Tumaco	2014	2014
13	Ipiales	2011	2011
14	Ospina	1999	1999
15	Linares	2007	1995
16	Potosí	2005	2005
17	San Pedro de Cartago	2008	2008
18	Tuquerres	2002	2002
19	Tangua	1999	1999
20	San Bernardo	1995	2008
Departamento de Putumayo			
	Municipios	Última actualización zona Urbana	Última actualización zona Rural
1	Mocoa	2013	2013
2	Santiago	2005	-----
3	Villa Amazónica	2014	2014
4	Colón	2006	-----
5	San Miguel	2015	2015

*Tabla No. 16. Listado municipios actualización D.T Nariño
Fuente: Archivo suministrado por el ingeniero Gustavo Parada*

En la verificación realizada se determina que de una muestra de 20 municipios del Departamento de Nariño se observa una desactualización superior a 5 años en un 100% tanto en la zona urbana como rural, de 10 años en 85% de desactualización. Con respecto a los municipios del Departamento de Putumayo de una selección de 5 municipios se observa una desactualización superior a 10 años 2 municipios, los tres restantes están desactualizados hace más de 5 años.

1.11 Certificados de Resguardos Indígenas

Para la revisión de este tema atendieron la entrevista los doctores Yaneth Patricia Benavides y Guillermo Morales, se informa que las solicitudes son enviadas por parte de la Alcaldía, Resguardo y/o representante del Consejo Comunitario, donde se procede a revisar el oficio y los Resguardos que se necesiten que se certifiquen, junto a sus vigencias. Se revisan los números prediales asignados a los resguardos y consejos, se define si son viables o no. Cuando resultan viables se elaboran los certificados, empleando el modelo de la territorial para hacer la entrega correspondiente, al verificar que todo está en orden, se procede a solicitar al peticionario los

documentos para proceder a generar la orden de pago; con el certificado de pago el área tiene generados los certificados con el visto bueno del jefe de conservación y el abogado, posteriormente pasan a firma del director territorial para proceder a realizar la entrega del correspondiente certificado al peticionario o solicitante, con su respectiva factura.

Cuando se realiza la revisión y se encuentran inconsistencias en la documentación se procede a remitir respuesta, informando el por qué no se pueden certificar hasta que no se entregue la información debidamente completa y veraz. En la mayoría de los casos se observa que los resguardos o consejos comunitarios no se encuentran inscritos, son de origen colonial, o comparten territorio. La ANT suministra la información de territorios, si se envía la información nuevamente se proyecta el certificado. Se tiene como tiempo estipulado para proyectar la respuesta o entregar el certificado correspondiente entre 15 a 45 días.

Se informa que para el año 2021, se han recibido 459 solicitudes, de las cuales se han dado respuesta a 26. De igual manera se han generado 200 certificados correspondientes a Nariño 143 y Putumayo 57, de los cuales se encuentran en revisión 16 por cada una de las áreas encargadas.

Se realiza la verificación por parte de la OCI del informe de resguardos correspondiente al año 2020 y 2021 donde se toma una muestra para Nariño y Putumayo descrito en la siguiente tabla:

No.	Año	Departamento	Municipio	Resguardo Indígena Consejo Comunitario	Cantidad Solicitada	Observaciones
1	2020	Nariño	Mosquera	Consejo Comunitario	5	Entregados por correo 08/05/2020.
2	2020	Nariño	Tumaco	Resguardo Indígena Consejo Comunitario	30	Entregados por correo el 06/08/2020.
3	2020	Nariño	Ipiales	Resguardo Indígena	4	Entregados por correo 18/09/2020.
4	2020	Nariño	Aldana	Resguardo Indígena	3	Enviada respuesta el 01/09/2020 argumentando que son coloniales.
5	2020	Putumayo	Orito	Resguardo Indígena	39	Entregados por correo el 07/10/2020, pendientes 3 resguardos ya está solicitada la información.
6	2020	Putumayo	Villagarzón	Resguardo Indígena	36	Entregados por correo el 28/09/2020 pendientes 5 resguardos ya está solicitada la información.
7	2020	Putumayo	Colón	Resguardo Indígena	2	se envió documentación a Mocoa para inscripción y respuesta al municipio el 16/09/2020.
8	2020	Putumayo	San Miguel	Resguardo Indígena	6	Entregados por correo el 21/09/2020.
9	2021	Nariño	Barbacoas	Resguardo Indígena Consejo Comunitario	25	Entregados el 23/08/2021.
10	2021	Nariño	Magüí Payán	Consejo Comunitario	7	Pendiente de firmas.
11	2021	Nariño	Santacruz	Resguardo Indígena	2	Entregados el 22/07/2021.
12	2021	Putumayo	Puerto Leguizamo	Resguardo Indígena	13	Entregados los días 09/04/2021, 20/05/2021. Pendiente por entregar 1 de

						las vigencias del 2015 al 2020, ya que no se hizo la entrega de la revisión del avalúo.
13	2021	Putumayo	Valle del Guamuez	Resguardo Indígena Consejo Comunitario	4	Entregados el 28/05/2021.
14	2021	Putumayo	Puerto Caicedo	Resguardo Indígena	4	Entregados el 16/07/2021.

Tabla No. 17. Certificados Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios 2020 - 2021
Fuente: Archivo suministrado por la D.T Nariño

1.12 Procesos de Regulación de la Propiedad

Para la realización de este proceso de pertenencia se trabaja bajo la Ley 1561/2012 “Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones”.

En la etapa de sanear la titulación, el IGAC entra a los juzgados con el fin de enviar el requerimiento para la entrega del documento plano predial catastral y el certificado catastral Nacional. Según el Manual de procedimientos si el predio no está inscrito en catastro la solicitud se debe remitir al área de conservación para que se realicen los trámites de inscripción catastral, si está inscrito y se tienen los productos, se recopilan los cuales son entregados a los juzgados respectivos, luego el juzgado pasa a la admisión del auto y le pide al peticionario que haga la solicitud al IGAC para que entregue el certificado plano predial catastral y certificado catastral.

En los procesos de pertenencia los solicitantes deben hacer la entrega de los documentos e informar que es para trámite judicial o empezar proceso judicial, con respecto a los que son posesionarios que no tienen títulos, ni están inscritos en el catastro.

Al llegar la solicitud, la cual se encuentra radicada en SIGAC el director lo asigna a la persona encargada de los procesos de Regularización de la Propiedad (Dr. Lucien Dimitriw Calderón Bravo) se hace el estudio de la petición, si corresponde al tema de pertenencia se revisa que tengan: los anexos y la demanda, con el fin de verificar los datos del predio.

Posteriormente llega la solicitud al área jurídica cuando ya están admitidos los procesos en el trámite de la Ley 1561/2012 en los juzgados solicitando al IGAC, ANT y SNR que se pronuncien respecto a la demanda.

El IGAC es el encargado de entregar la información existente en la base de datos, se verifica la solicitud allegada la cual debe contener los datos del predio, folio de matrícula inmobiliaria – FMI y se revisa en Cobol que el predio se encuentre inscrito.

Para el año 2020 se dio respuesta a los requerimientos realizados tanto por los ciudadanos como por los Juzgados en el tema de Regularización de la Propiedad en los Departamentos de Nariño y Putumayo ya que son frecuentes las sucesiones ilíquidas y la informalidad de la propiedad.

Se realizó la verificación de la información suministrada correspondiente a los años 2020 y 2021, donde se observa que se realizaron 47 solicitudes sobre procesos de pertenencia para el 2020 y 123 se llevan a la fecha correspondientes al año 2021. A continuación, se realiza la revisión y verificación de una muestra aleatoria sobre dichos procesos de pertenencia:

Año	Proceso	No. Proceso	Fecha de Solicitud	Fecha de respuesta	Juez
2020	Pertenencia	2020-00075	02/10/2020	06/12/2020	Jueza promiscuo Municipal de Policarpa.
2020	Pertenencia	2019-00231	11/09/2020	07/12/2020	Juez tercero civil del círculo de Pasto – Nariño.
2020	Saneamiento	2020-00582	23/11/2020	09/12/2020	Juez primero civil municipal de Pasto – Nariño.
2020	Pertenencia	2020-00037-00	18/11/2020	27/11/2020	Juzgado promiscuo municipal de Buesaco.
2020	Pertenencia	2019-00410	10/09/2020	06/12/2020	Juez segundo civil municipal de Pasto – Nariño.
2020	Pertenencia	2020-00155-00	12/11/2020	13/11/2020	Juzgado promiscuo municipal de Sandoná.
2020	Pertenencia	2020-00137	28/10/2020	06/12/2020	Jueza segunda de pequeñas causas y competencias múltiple de Pasto – Nariño.
2020	Pertenencia	2020-00028	28/10/2020	06/12/2020	Jueza promiscuo municipal de Belén – Nariño.
2021	Pertenencia	2019-00003	21/01/2021	25/01/2021	Juzgado primero civil del círculo de Pasto.
2021	Verbal	2020-00582	18/11/2020	04/02/2021	Juzgado segundo civil municipal de Pasto – Nariño.
2021	Reconvención	2018-00154	15/12/2020	15/01/2021	Juzgado primero civil municipal de Tumaco – Rama Judicial.
2021	Pertenencia	2020-00104	04/02/2021	22/04/2021	Juzgado promiscuo municipal San Pedro de Cartago.
2021	Verbal	2020-188	26/03/2021	10/05/2021	Juzgado primero civil del círculo de Pasto – Nariño.
2021	Pertenencia	2019-01322	13/02/2020	13/05/2021	Juzgado tercero civil municipal de Pasto – Nariño.
2021	Pertenencia	2020-00157	06/11/2020	28/06/2021	Juzgado promiscuo municipal de Sandoná.
2021	Pertenencia	2021-00026	16/07/2021	27/07/2021	Juzgado primero promiscuo municipal de Samaniego – Nariño.

Tabla No. 18. Procesos Regularización de la Propiedad 2020 - 2021
Fuente: Soportes entregados por el Dr. Dimitriw D.T Nariño

1.13 Procesos de Ordenamiento Territorial

La doctora Carmen Amelia Martínez Hurtado es la delegada para el Ordenamiento Territorial a nivel del Departamento, donde una de las funciones es asistir a las mesas de comités, para el 2020 se realizó la primera el día 29/10/2020 con el fin de realizar la socialización del componente Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial del Plan Departamental de Desarrollo y de la Estrategia para la asistencia técnica en Ordenamiento Territorial a los municipios del Departamento. Así mismo, se presentan solicitudes por parte de los municipios que están adelantando algún proceso para darlo a conocer y recibir la orientación en los puntos necesarios.

Para el año 2021 se evidencia la reunión por medio del acta No. 004 realizada el 03 de junio de 2021 con el fin de dar continuidad al proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, realizando la socialización de productos finales derivados del proyecto de la consultoría Asoredefundescol y abordando los temas relacionados con: asistencia técnica en ordenamiento territorial, dirigida a los municipios del Departamento y formulación del Plan de Ordenamiento Departamental. Así mismo, se realizó la primera sesión extraordinaria el día 11 de agosto de 2021 para tratar temas relacionados con: la implementación de la estrategia integral de asistencia técnica en ordenamiento territorial.

AREA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO AREA ADMINSITRATIVA: Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de contratación, mediante selección de una muestra de contratos estatales para evaluar el buen manejo de los recursos financieros.

Evaluar la gestión del talento humano en actividades como: evaluación de desempeño, planes de capacitación, bienestar e incentivos, actividades de salud y seguridad en el trabajo y ambiente laboral.

Revisión del mapa de riesgos, aplicación de controles y determinación de materialización de riesgos.

Determinar la disponibilidad de recurso humano, infraestructura física y lógica con que cuenta la Territorial.

2.1 Gestión Jurídica

2.1.1 Contratación muestra de contratos

Durante la vigencia 2021, la Territorial celebró 32 contratos, 1 de arrendamiento, 29 contratos de prestación de servicios y 2 de mínima cuantía.

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Contratación Directa 2100 de 2021	12-02-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2101 de 2021	16-02-2021	15-12-2021
Contratación Directa 2102 de 2021	16-02-2021	15-12-2021
Contratación Directa 2103 de 2021	16-02-2021	15-12-2021
Contratación Directa 2104 de 2021	16-02-2021	15-06-2021
Contratación Directa 2105 de 2021	16-02-2021	15-06-2021
Contratación Directa 2106 de 2021	19-02-2021	18-12-2021
Contratación Directa 2107 de 2021	19-02-2021	18-12-2021
Contratación Directa 2108 de 2021	19-02-2021	18-12-2021
Contratación Directa 2109 de 2021	19-02-2021	17-10-2021
Contratación Directa 2110 de 2021	01-03-2021	30-06-2021
Contratación Directa 2111 de 2021	02-03-2021	01-06-2021
Contratación Directa 2112 de 2021	02-03-2021	01-06-2021
Contratación Directa 2113 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2114 de 2021	25-02-2021	25-07-2021
Contratación Directa 2115 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2116 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2117 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2118 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2119 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2120 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2121 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2122 de 2021	01-03-2021	30-07-2021
Contratación Directa 2123 de 2021	02-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2124 de 2021	02-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2125 de 2021	02-03-2021	30-12-2021



Contratación Directa 2126 de 2021	26-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2127 de 2021	30-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2128 de 2021	30-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2129 de 2021	18-03-2021	30-12-2021
Contratación Directa 2130 de 2021	28-04-2021	30-12-2021
Mínima Cuantía 2131 de 2021	29-07-2021	29-09-2021
Mínima Cuantía 2132 de 2021	29-07-2021	29-08-2021

Tabla No. 19. Contratos celebrados por la D.T Nariño 2021

Fuente: Dirección Territorial Nariño

Los siguientes son los contratos que conforman la muestra seleccionada correspondiente a la vigencia 2021 para su análisis y observaciones:

1.-Contrato No. CD-2106-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de trámites de los departamentos de Nariño y putumayo dentro del proceso de gestión catastral -conservación- en la Territorial Nariño

Valor: \$ \$28,325,000

Se evidencia que se publicaron en el SecopII el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en SecopII.

2.-Contrato No. CD-2107-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de trámites de los departamentos de Nariño y putumayo dentro del proceso de gestión catastral -conservación- en la territorial Nariño

Valor: \$ 28,325,000.

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en SecopII.

3.-Contrato No. CD-2108-202, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de trámites de los departamentos de Nariño y putumayo dentro del proceso de gestión catastral -conservación- en la territorial Nariño

Valor: \$ 28,325,000.

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en Secop II

4.-Contrato No. CD-2109-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: prestación de servicios personales para realizar actividades de digitalización y generación de productos de la información catastral dentro del proceso gestión catastral -conservación- en la territorial Nariño

Valor: \$ 21.317.864.

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en SecopII.

5.-Contrato No. 2121-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial dentro del proceso gestión catastral - conservación- en el marco de los proyectos que adelanta el instituto en la territorial Nariño.

Valor: \$ 14.162.500

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en SecopII.

6.-Contrato No. 2121-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Prestación de servicios personales para adelantar actividades de reconocimiento predial urbano y rural, en atención a los requerimientos administrativos y judiciales del proceso de restitución de tierras en la dirección territorial Nariño.

Valor: \$ 28.325.000

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación hoja de vida, contrato y el Instructivo de legalización.

Se verificó además para su legalización y formalización en la ejecución del contrato la póliza de cumplimiento, designación de supervisor, se evidencia el acta de inicio en la plataforma en Secop

7.-Contrato No. 2132-2021, celebrado en la Dirección Territorial Nariño:

Objeto: Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de repuestos de los vehículos de la dirección territorial Nariño

Valor: \$ 6.500.000

Se evidencia que se publicaron en el Secop II el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, matriz de riesgo, certificado de idoneidad, evaluación registro mercantil, contrato y el instructivo de legalización.

Observaciones:

Conforme a las evidencias aportadas por la Dirección Territorial Nariño, en los procesos contractuales adelantados para la atención de las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos, se está dando cumplimiento a los criterios evaluados, la contratación se realiza observando la normativa contractual. Dentro del seguimiento efectuado no fueron detectadas irregularidades en los procesos verificados.

Se da cumplimiento al principio de transparencia en la contratación mediante la publicidad de los procesos contractuales en SECOPII y un uso eficiente, adecuado y prioritario de los recursos públicos disponibles.

2.2 Procesos Judiciales

La Dirección Territorial de Nariño IGAC actualmente cuenta con 13 procesos judiciales, se adelanta el control y seguimiento de los procesos a favor y en contra del IGAC, ejerciendo monitoreo permanente mediante la revisión del estado judicial; así mismo se reporta mensualmente mediante Formato IGAC No. F11000-01/18. V4 y hoja de control en Excel enviado a la Oficina Asesora Jurídica.

Así mismo se realiza la verificación en el aplicativo EKOGUI observando que están actualizados 11 procesos judiciales hasta el mes de julio de 2021, con su respectiva calificación del riesgo a 2 de julio de 2021, se encuentran pendientes el cargue de 2 procesos los cuales se encuentran en etapa de admisión.

2.2.1 Tutelas

Para el periodo analizado entre el 01 de enero al 31 de julio de 2021 se respondieron 54 tutelas, de las cuales 45 se realizan las respuestas en el tiempo requerido, y 9 tutelas se concedió el amparo constitucional las cuales fueron impugnadas.

2.3 Revisión de PQRDS

De acuerdo con el Decreto Legislativo 491 de 2020, en su parte resolutive, artículo 5, incorpora una modificación a los términos para atender las peticiones, el cual, frente a la normatividad anterior quedó de la siguiente manera:

- ✓ Peticiones en interés general y particular: Dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
- ✓ Peticiones de documentos e información: Dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.
- ✓ Consultas: Dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

Conforme con la información reportada por la Dirección Territorial Nariño, en el año 2020 y 2021 se encuentran pendientes por tramite las siguientes PQRSD:

Fecha	Radicado	Destino
13/07/2020	4522020ER3485	TERRITORIAL NARIÑO-CONSERVACION
13/07/2020	4522020ER3489	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
17/08/2020	4522020ER4736	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
17/08/2020	4522020ER4737	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
27/08/2020	4522020ER5027	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
7/09/2020	4522020ER5366	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
23/09/2020	4522020ER6279	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
6/10/2020	4522020ER6822	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
13/11/2020	4522020ER8571	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
17/11/2020	4522020ER8632	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
19/11/2020	4522020ER8700	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
10/12/2020	4522020ER9428	TERRITORIAL NARIÑO-DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

Tabla No. 20. PQRSD pendientes por resolver D.T Nariño 2020 -2021
Fuente: Área Administrativa D.T Nariño

Sin embargo, la Dirección informo que “teniendo en cuenta que son peticiones especiales la gran mayoría de mutación catastral que para finalizar su trámite se encuentra pendiente visita a terreno, y por falta de personal y presupuesto en la Territorial Nariño no ha sido posible atender su totalidad, así mismo se ha realizado las gestiones administrativas tendientes para que desde Sede Central se apoye económicamente y dar por finalizar los saldos de peticiones pendientes año 2020 y 2021”.

Observación: Teniendo en cuenta que se evidencia peticiones para finalizar su trámite por falta de personal y presupuesto en la Territorial Nariño, se recomienda continuar con el plan de choque articulado desde Sede Central para finalizarlas.

2.4 Recursos Humanos

2.4.1 Talento Humano

Se evidencia que, para la vigencia del 2021 el equipo humano de la Dirección Territorial de Nariño cuenta con 24 empleados y 8 vacantes, distribuidos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO				
Cantidad	Denominación del empleo	Código	Grado	Nombres
1	Director Territorial	42	9	Edgar Roberto Mora Gómez
1	Profesional Especializado	2028	13	Lucien Dimitriw Calderón Bravo
2	Profesional Universitario	2044	8	Raúl Eduardo Santacruz López
				Gustavo Adolfo Parada Casanova
4	Profesional Universitario	2044	6	Hermes Fernando Revelo
				Carmen Amelia Martínez Hurtado
				Roberto Carlos Pantoja Benítez
1	Profesional Universitario	2044	1	
1	Técnico	3100	12	Solains Giraldo
1	Técnico Operativo	3132	11	Sandra Patricia Chaves Galeano
9	Oficial de Catastro	3110	9	Jorge Eduardo Montenegro Urbano
				Jairo Armando Montenegro Revelo
				Segundo José Rafael Cortes Rincón
				Aura Elena Contreras Casanova
				Yaneth Patricia Benavides Quenan
				Mónica Viviana Martínez Pérez
				Diego Armando Maya Mesa

				Guillermo León Erazo Torres
				Luis Orlando Eraso Narváez
1	Auxiliar Administrativo	4044	23	
4	Auxiliar Administrativo	4044	12	Cecilia del Carmen Aguilar Zambrano
				José Martín Agreda Zambrano
				Lucio Guillermo Morales Finley
5	Auxiliar Administrativo	4044	11	María Rocío Quintero Osorio
				Nicolás Arboleda Carmona
1	Conductor Mecánico	4103	11	Rafael Eduardo Mesías Tibaquirá
1	Auxiliar Administrativo	4044	8	

Tabla No. 21. Funcionarios D.T Nariño
Fuente: Área Administrativa D.T Nariño

2.4.2 Plan Anual de Capacitación

En la Dirección Territorial se evidenció que se trabajó constantemente en el Plan de Capacitación, se observó aleatoriamente las diferentes capacitaciones que se efectuaron en el 2020 como las siguientes entre otras: modelo integrado de planeación y gestión, fundamentos MIPG, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, diplomado innovación en el sector público.

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN						DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
No.	Mes Ejecución	Tipo de Actividad	Título de La Actividad	Modalidad	Duración (En Horas)	Total, Asistentes
1	Febrero	Curso	modelo integrado de planeación y gestión	virtual	Depende el tiempo que destinó cada funcionario al curso puesto que los certificados no tienen la intensidad en horas	7
2	Febrero	Curso	modelo integrado de planeación y gestión 8 módulos	virtual	Depende el tiempo que destinó cada funcionario al curso puesto que los certificados no tienen la intensidad en horas	2
3	Febrero	Curso	integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	virtual	20	2
4	Marzo	Curso	fundamentos MIPG	virtual	Depende el tiempo que destinó cada funcionario al curso puesto que los certificados no tienen la intensidad en horas	5
5	Marzo	Curso	MIPG 8 módulos	virtual	Depende el tiempo que destinó cada funcionario al curso puesto que los certificados no tienen la intensidad en horas	2
6	Marzo	Curso	integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	virtual	Depende el tiempo que destinó cada funcionario al curso puesto que los certificados no tienen la intensidad en horas	1
7	Marzo	Taller	perspectivas y reflexiones post pandemia Covid 19	virtual	1	27
8	Abril	Taller	mitos y realidades de la vacuna contra el Covid 19.	virtual	1,5	30

	Abril	Curso	escritura jurídica	virtual	2	1
9	Mayo	Taller	soluciones desinfectantes y manejo de productos químicos en tiempos de pandemia	virtual	1,5	30
10	Mayo	Diplomado	diplomada innovación en el sector público	virtual	80	1
11	MAYO	Curso	lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia.	virtual	35	1
12	Mayo	Taller	segundo conversatorio virtual: trabajo en casa ley 2088 de 2021 - gestión de la salud, seguridad y covid-19 desde una perspectiva legal	virtual	2	1
13	Junio	Taller	buenas prácticas en materia ambiental-circular 6 de 2020	virtual	1	20
14	Junio	Socialización	socialización manual de procedimientos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias	Virtual	1	35

Tabla No. 22. Plan Anual de Capacitación D.T Nariño
Fuente: Área Administrativa D.T Nariño

2.4.3 Plan de Bienestar

Con respecto a las actividades programadas en el periodo correspondiente a la auditoría de la vigencia del 2020 y lo corrido del 2021 se observó, la realización de varias actividades de bienestar como:

- ✓ Se celebró cada fin de mes desde enero hasta julio 2021 cumpleaños a los empleados de la Dirección Territorial Nariño.
- ✓ Se concedió compensatorios de Semana Santa en el mes de marzo de 2021.
- ✓ Se realizaron los siguientes talleres en atención a la pandemia ocurrida por COVID 19 a los empleados y contratistas de la Dirección Territorial Nariño IGAC, así:

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA						DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
No.	Mes de Ejecución	Tipo de Actividad	Título de La Actividad	Modalidad	Duración (En Horas)	Total, Asistentes
7	marzo	taller	perspectivas y reflexiones post pandemia COVID 19	virtual	1	27

8	abril	taller	mitos y realidades de la vacuna contra el COVID 19.	virtual	1,5	30
9	mayo	taller	soluciones desinfectantes y manejo de productos químicos en tiempos de pandemia	virtual	1,5	30
12	mayo	taller	segundo conversatorio virtual: trabajo en casa ley 2088 de 2021 - gestión de la salud, seguridad y covid-19 desde una perspectiva legal	virtual	2	1
13	junio	taller	buenas prácticas en materia ambiental-circular 6 de 2020	virtual	1	20

Tabla No. 23. Plan de Bienestar D.T Nariño
Fuente: Área Administrativa D.T Nariño

2.4.4 Brigada de Emergencia y Copasst

Con respecto a las actividades programadas en el periodo correspondiente a la auditoría de la vigencia se observó, la realización de varias actividades como:

- ✓ Se realizó simulacro evacuación de emergencia por sismo en el mes de julio de 2021, a cargo de los brigadistas de la Dirección Territorial Nariño IGAC en acompañamiento de la ARL Positiva, y coordinado a nivel nacional.
- ✓ Se realizó simulacro ambiental en el mes de julio de 2021
- ✓ Se realizaron 7 Comités de COPASST desde el mes de enero a julio de 2021.

2.4.5 Control biométrico ingreso y salida de funcionarios

Para el caso de empleados públicos lo realiza directamente la oficina de Talento Humano IGAC en la Sede Central ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., y para el caso de contratistas pertenecientes a la Dirección Territorial Nariño IGAC se solicita como requisito previo para contratar aportar el examen de salud ocupacional de ingreso que no cuente con una vigencia mayor a (3) tres años, los cuales reposan en anexos a la hoja de vida en la carpeta física de contratación correspondiente.

2.4.6 Evaluación del desempeño.

Conforme con las evidencias aportadas se observa:

- ✓ Se realizó evaluación correspondiente al periodo del 01 de agosto de 2020 al 31 enero de 2021 el 18 de febrero de 2021.
- ✓ Se realizó evaluación del periodo de prueba correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2020 al enero de 2021 el 16 de junio de 2021.
- ✓ Se realizó evaluación parcial correspondiente al periodo del 01 de febrero al 31 julio de 2021 el 09 de agosto de 2021.

- ✓ Se realizó evaluación de retiro correspondiente al periodo del 01 y 02 de agosto de 2021 el 09 de agosto de 2021.

2.4.7 Gestión Dirección Territorial

La Dirección Territorial Nariño IGAC ha gestionado en su función catastral dando respuesta hasta el mes de julio de 2021 a 15.673 solicitudes de trámites catastrales, 13.041 expedición de certificados catastrales, 53.215 entrega de productos del Centro de Información, servicio de laboratorio un total de 201 productos, predios digitalizados para un total de 2.274, se ha atendido 99 solicitudes de procesos de pertenencia, 38 solicitudes de aclaración de áreas y linderos, expedición 108 certificados de resguardos indígenas, y 137 solicitudes del proceso de restitución de Tierras en el Departamento de Nariño y Putumayo.

2.4.8 Comités de mejoramiento

Se evidencia la realización de Comité de Mejoramiento del 25 de marzo de 2021 de forma virtual por Microsoft Teams, donde se dieron a conocer las actividades realizadas por parte de la Dirección. Así mismo se observa que por parte jurídica se dio cumplimiento a inducción y reinducción de los empleados y contratistas pertenecientes a la Dirección Territorial Nariño IGAC.

2.4.9 Análisis del riesgo y control

- ✓ Se observa que se presentó de manera trimestral riesgo jurídico y contractual correspondiente a los periodos enero a marzo y abril a junio de 2021, con sus respectivas evidencias.

ÁREA FINANCIERA

3.1 Presupuesto

En el análisis realizado al presupuesto de la vigencia 2020 y enero a junio de 2021, se pudo determinar los siguientes resultados:

Ejecución Presupuestal Vigencia 2020

APROPIACIÓN VIGENTE		CDP	%	CRP	%	OBLIGACIONES	%
2.106.895.091		2.031.076.290	96,40	2.031.076.290	97,08	2.001.913.390	95,02
PAGOS	%	APROPIACION NO EJECUTADA	%	RESERVA PRESUPUESTAL	%	RESERVA DE CAJA	%
2.001.913.930	95,02	75.818.801	3,60	29.656.811	1,40	0	0

En la vigencia 2020 el total ejecutado en el presupuesto fue del 96,40%, se pagó durante el periodo el 100% de las obligaciones y se constituyó reserva presupuestal del 1,40% correspondiente al pago de honorarios contratistas en estado de gravidez cancelada en la vigencia 2019.

Es importante tener en cuenta que respecto a las ventas realizadas por la Dirección Territorial se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

MES	VENTA MES	PORCENTAJE DE AVANCE (%) SOBRE META ANUAL	ACUMULADO VENTAS	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO %
ENERO	24.363.262	7,66	24.363.262	7,66
FEBRERO	51.406.668	16,16	75.769.930	23,81
MARZO	33.684.433	10,59	109.454.363	34,40
ABRIL	878.574	0,28	110.332.937	34,68
MAYO	7.268.661	2,28	117.601.598	36,96
JUNIO	10.497.467	3,30	128.099.065	40,26
JULIO	16.852.477	5,30	144.951.542	45,56
AGOSTO	16.571.218	5,21	161.522.760	50,76
SEPTIEMBRE	34.438.451	10,82	195.961.211	61,59
OCTUBRE	37.939.643	11,92	233.900.854	73,51
NOVIEMBRE	40.189.887	12,63	274.090.741	86,14
DICIEMBRE	41.024.001	12,89	315.114.742	99,04

Ejecución Presupuestal de Enero A Junio de La Vigencia 2021

APROPIACIÓN VIGENTE		CDP	%	CRP	%	OBLIGACIONES	%
1.925.875.674		1.288.067.024	66,8	1.239.993.797	64,38	890.746.907	46,25
PAGOS	%	APROPIACION DISPONIBLE	%	CDP POR COMPROMETER	%		%
890.746.907	46,25	637.808.650	33,11	397.320.117	20,63		

En el periodo transcurrido en la vigencia 2021 se ha ejecutado el 46,25%, se comprometió el 64,38% y queda por gestionar el 33,11% del presupuesto vigente.

Respecto a la relación de las ventas realizadas por la Dirección Territorial a 30 de junio 2021 se observa un avance del 50,71% lo que permite pensar que si el comportamiento de las ventas en el segundo semestre es similar al del primero se llegará al cumplimiento de la meta establecida

MES	VENTA MES	PORCENTAJE DE AVANCE (%) SOBRE META ANUAL	ACUMULADO VENTAS	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO %
ENERO	26.707.319	6,23	26.707.319	6,23
FEBRERO	34.716.820	8,10	61.424.139	14,33

MARZO	50.190.342	11,71	111.614.481	26,03
ABRIL	43.797.462	10,22	155.411.943	36,25
MAYO	30.493.680	7,11	185.905.623	43,36
JUNIO	31.526.444	7,35	217.432.067	50,71

RELACIÓN COSTO – BENEFICIO

Los ingresos percibidos durante la vigencia 2020, de acuerdo a los soportes y lo registrado en el Balance de la Dirección Territorial son:

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR
Antecedentes y Certificados	\$ 239.930.323
Impresos y publicaciones	161.000
Servicios de investigación científica y tecnológica	198.644.027
Total, ingresos vigencia 2020	\$ 438.735.350

Los ingresos de la vigencia 2020 frente a la ejecución presupuestal, representa el 21,60%, es decir no se logró cubrir el 78,4% del total de los gastos generados en la vigencia. Estos mismos ingresos frente a la ejecución de gastos de funcionamiento de \$1.309.610.966, permitirían cubrir tan solo el 33,45% de los mismos.

Si se realizara el mismo análisis para la vigencia de 2021, los ingresos generados de enero a junio fueron \$ 351.631.063, que cubren el 39,4% de lo ejecutado a junio y el 28,35% de lo que se ha comprometido en el mismo periodo.

Si bien es cierto, el objetivo de las entidades públicas no es generar lucro o utilidades, es evidente que los ingresos que genera la Dirección Territorial cubren un porcentaje muy bajo de los gastos creados.

3.2 Impuestos

Se seleccionaron para revisión, las declaraciones de IVA de los bimestres: marzo-abril, mayo-junio y noviembre-diciembre de la vigencia 2020 y del 2021 enero-febrero, mayo-junio. Igualmente, se revisaron las declaraciones de Retención en la fuente de los meses de marzo, mayo y diciembre de la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 los meses de enero, febrero y marzo. La selección se revisó frente a soportes y a los registros en el SIIF, sin encontrar diferencias, ni observaciones.

Así mismo se realizó revisión del impuesto de Industria y Comercio de noviembre y diciembre 2020, enero, abril y junio de la vigencia 2021, de los cuales no se presentan diferencias frente al balance.

3.3 Ingresos

Se verificó selectivamente, el mes de diciembre de 2020 y junio de 2021, la relación de facturación de las ventas hechas en la Dirección Territorial Nariño, con el movimiento en el banco reportado por la Tesorería (sede central), sin encontrar diferencias, igualmente, se evidenció que los soportes de consignación en el Banco Popular.

3.4 Egresos

Dentro del proceso auditor a los pagos realizados por la Dirección Territorial, se seleccionaron recibos de servicios públicos: de los meses de febrero, junio, noviembre de la vigencia 2020 por valor total de \$8.067.189 y de febrero, abril y junio del 2021 por valor total de \$6.847.920. No se evidenció el pago de intereses de mora:

EMPRESA	FECHA DE REGISTRO	VALOR PAGADO	INTERES DE MORA
CEDENAR. Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P	11/02/2020	2.120.220	0
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P	11/02/2020	473.700	0
Empresa municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P	11/02/2020	55.438	0
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto – EMPOPASTO S.A. E.S.P	20/02/2020	248.870	0
CEDENAR. Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P	09/06/2020	1.774.720	0
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P	18/06/2020	395.900	0
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto – EMPOPASTO S.A. E.S.P	17/06/2020	510.140	0
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto – EMPOPASTO S.A. E.S.P	18/11/2020	248.760	0
CEDENAR. Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P	25/11/2020	2.175.320	0
Empresa municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P	25/11/2020	64.121	0

Igualmente se seleccionaron 4 pagos por conceptos de honorarios de la vigencia 2020, de los meses de marzo, mayo y octubre por valor total de \$8.104.209 y ocho pagos de marzo y mayo del 2021 por valor total de \$17.636.026. Se evidenció que las órdenes de pago cuentan con acta de supervisión, soporte de pago de la seguridad social y cuando aplica, la factura correspondiente.

3.5 Conciliaciones Bancarias

La territorial maneja cuenta corriente Banco Popular 110-420-00128-1 para diciembre de 2020 se observa, partida conciliatoria por valor de \$241.714 relacionadas con embargos y transferencia, y en el mes junio de 2021, se presenta partida conciliatoria por valor de \$28.937.114 relacionada con embargos y el pago de la planilla de seguridad social del mes de junio.

3.6 Nómina

La nómina se procesa en el en el Sistema de Personal y Nomina (PERNO) y toda la ejecución presupuestal incluyendo el pago, se realiza por el “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF”. Se revisó selectivamente las nóminas de los meses de octubre de 2020 y marzo y junio de 2021, realizando recalcule de los devengos y deducciones de algunos funcionarios;

adicionalmente, se verificó que estos funcionarios se incluyeran en la planilla integrada de autoliquidación de aportes que soporta el pago de los mismos.

De los cruces y verificaciones realizados no se encontraron diferencias.

3.7 Viáticos y Gastos de Comisión

Se practicó una revisión al proceso de viáticos y gastos de comisión sobre la vigencia del 2020 y con corte a 31 de mayo de 2021, verificando selectivamente la documentación soporte. En total se verificaron, para la vigencia 2020: 36 legalizaciones de anticipos para viáticos y gastos de viaje por valor de \$48.172.811 y para el 2021 se revisaron 16 legalizaciones por un valor total de \$19.635.984.

En términos generales, se evidenció que:

- ✓ Se realiza la legalización en los días posteriores a la terminación de la comisión, sin embargo, de las legalizaciones revisadas solo algunas se realizan los siguientes 5 días hábiles tiempo que está establecido en el Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional, PC-GFI-02 V.1 de julio de 2020.
- ✓ Se tiene como soportes: formato de legalización de anticipo de viáticos y gastos de comisión, el cumplimiento de comisión y cuando aplica, las facturas de los gastos de transporte.
- ✓ Solo se adjuntó un pasa bordo, como lo indica Manual de Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional en el numeral 5.2.1 y el informe de la comisión dirigido al Director Territorial, como lo indica el nuevo procedimiento para la solicitud de órdenes de comisión y legalización de viáticos.
- ✓ Los viáticos con destino a alojamiento y manutención se asignaron de acuerdo con la remuneración mensual según la resolución: 792 del 11 de septiembre de 2020 en el periodo correspondiente.

3.8 Almacén

Se revisó que el inventario asignado a los funcionarios que hacen parte de la Dirección Territorial se encuentra actualizado, tal como se evidenció en el inventario detallado de 19 funcionarios, los cuales tienen activos con los siguientes valores:

Funcionario	Valor activos
Edgar Roberto Mora	5.723.153
Guillermo León Eraso	4.198.770
Gustavo Adolfo Parada	73.496.269
Hermes Fernando Revelo	9.863.564
Jairo Armando Montenegro	500.000
Jorge Eduardo Montenegro	3.332.615
José Martín Agreda	92.993.150

Lucio Guillermo Morales	1.994.006
Luis Orlando Erazo	7.665.137
Mónica Viviana Martínez	46.185
Nicolás Arboleda	1.027.606
Rafael Eduardo Mesías	36.536.806
Raúl Eduardo Santacruz	16.052.161
Roberto Carlos Pantoja	276.806.029
María Roció Quintero	12.966.396
Sandra Patricia Chaves	33.100.250
Segundo José Rafael Cortes	2.840.159
Cecilia del Carmen Aguilar	12.049.639
Total	591.191.895

3.9 Cartera

La cuenta contable 1.3.84 Otras cuentas por cobrar, presenta un saldo de \$ 0. Sin embargo, la Dirección Territorial Nariño presenta soportes de facturas producto de ejecución de convenios con el Municipio de Mocoa por valor de \$3.149.930.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar reconocido en la cuenta 1.3.86 es de \$ 2.374.806 al 30 de junio de 2021, con lo anterior, los registros contables indican una expectativa de recaudo de cartera de \$3.149.930, se sugiere continuar con las gestiones administrativas correspondientes para el recaudo de este saldo.

ÁREA DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO ÁREA TECNOLÓGICA: Evaluar la seguridad de la información en cuanto a hardware, software e instalaciones.

Con el fin de verificar los controles de seguridad de la información que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información se solicitó información general del proceso de gestión informática de la Territorial Nariño y se examinó la conformidad actual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SCSI) frente a los requisitos de la norma técnica internacional ISO/IEC 27001/2013.

4.1 Sistemas de información utilizados en la Territorial Nariño

De acuerdo con información suministrada por el funcionario responsable del área de sistemas en la Territorial Nariño, se utilizan los siguientes aplicativos de TI para el desarrollo de sus funciones:

- ✓ Software de Ofimática (procesador de palabra, Hoja electrónica, Presentaciones).
- ✓ Aplicación de correo electrónico Outlook, con sus aplicaciones ofimáticas en la nube (Formularios, Documentos compartidos, Onedriver, Teams) (web).

- ✓ Sistema de Información Catastral desarrollado en Cobol para la información Alfanumérica Catastral.
- ✓ Software de acceso aplicativo NetTerm.
- ✓ Software de Impresión de resoluciones
- ✓ Software de Servicios Catastrales.
- ✓ Sistema de Digitalización de la información gráfica catastral con el software ArcGIS.
- ✓ Aplicativo de generación de certificados catastrales (web).
- ✓ SIGAC sistema de información de correspondencia (web).
- ✓ Aplicaciones ERP (Contratación, Recursos humanos, Facturación, Administración de inventarios, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería) (web – java).
- ✓ GLPI Sistema de solicitud de soporte tecnológico (web).
- ✓ Aplicativo de solicitud de fichas prediales (web).
- ✓ Acceso a sitios web (Datos abierto, Geoportal, Colombia en mapas, Geodesia, Secop, SIIF Nación) (web).
- ✓ Visor de tipos de archivos CAD.

4.2 Soporte tecnológico

Entre los servicios que presta el área de sistemas de la Dirección territorial se encuentran, Soporte Tecnológico: Los usuarios de la Dirección Territorial realizan solicitudes de soporte técnico por 1- GLPI 2-Personal 3- Correo Electrónico

De acuerdo con el tipo de incidencia reportada se contacta con el solicitante, se analiza y desarrolla las actividades necesarias para mitigar o contener el incidente, al solucionar la incidencia se informa al usuario y se realizan las pruebas necesarias, se documenta las actividades en la herramienta GLPI y se da como resuelto. En caso de que no sea posible solución, contención, mitigación en soporte Nivel 1, se realiza el seguimiento de las actividades en GLPI y se asocia a un soporte de Nivel 2 de sede central para que continúe con la solución; se realiza seguimiento a la incidencia una vez solucionada se informa al usuario y se realizan las pruebas necesarias.

Las solicitudes que se reciben por otro medio diferente a GLPI se solicita al usuario que sean reportadas en el aplicativo de GLPI. Se realiza el seguimiento permanente a las incidencias reportadas. Inventario de equipos de cómputo y dispositivos, a continuación, se ilustra un pantallazo del aplicativo:



*Ilustración No. 2 Aplicativo GLPI – D.T Nariño
Fuente: Área Sistemas D.T Nariño*

4.3 Política de Seguridad de la Información

Mediante la resolución 1840 del 30 de noviembre de 2018 el IGAC actualizó su política del Sistema de Gestión Integrado incorporando la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, que está "*Orientada hacia la protección de la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y activos de sus clientes y partes interesadas o grupos de interés, para habitar el desarrollo de la misión institucional en un ambiente controlado de riesgos de la información. La información es un activo primordial en la prestación de los servicios a la ciudadanía y la toma eficiente de decisiones, razón por la cual existe un compromiso expreso hacia la protección de las propiedades más significativas como parte de la estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información y la consolidación de una cultura de seguridad de la información*".

Se evidencia el conocimiento de la política de Seguridad de la información por parte del funcionario encargado de sistemas de la Dirección Territorial Nariño. Se recomienda que se realice la difusión y socialización de dicha política a los demás funcionarios y contratistas de la Territorial.

Así mismo la Dirección Territorial realiza las siguientes actividades:

- ✓ Divulgación de las medidas para conocer, sensibilizar, mitigar contra diferentes ataques y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. (videoconferencia funcionarios, Divulgación de información remitida por sede central).
- ✓ Política de protección de datos personales Hábeas Data.
- ✓ Se da acceso a los sistemas de información y/o aplicativos, se comparte, configuran recursos, se configura aplicativos a los usuarios designados por los supervisores de contrato con las autorizaciones del director territorial o profesional de conservación que son solicitados por GLPI.
- ✓ Se reportan a sede central incidencias por eventos que pueden llegar afectar la seguridad de la información (Correos electrónicos, Phishing).
- ✓ Deshabilitación de usuarios en aplicativos y recursos cuando finalizan contrato, vacaciones, licencias, desvinculación.
- ✓ Actualización de software (sistemas operativos, aplicaciones).



Ilustración No. 3 Requerimientos e incidencias – D.T Nariño
Fuente: Área Sistemas D.T Nariño

4.4 Seguridad Física de información

Conforme a la información reportada, la Dirección Territorial cuenta con los siguientes mecanismos de seguridad:

- ✓ Sistemas de información /aplicativos WEB DataCenter (Sede Central).
- ✓ Servidor de bases graficas catastrales, Dispositivos de red y comunicaciones en área restringida en oficina de Dirección Territorial de Nariño (Cuarto de equipos y comunicaciones).
- ✓ Sensores de huella dactilar para el ingreso de personal (sin funcionar) (reportados a sede central).
- ✓ Política de restricciones de medios extraíbles (USB, CD/DVD).
- ✓ Apagado de equipos y recursos al finaliza la jornada y fines de semana.
- ✓ No se permite acceso de equipos de cómputo que no sean propiedad del IGAC.
- ✓ Se debe reportar por vigilancia al funcionario u oficina el acceso a las instalaciones de usuarios externo.



*Ilustración No. 4 Servidores – D.T Nariño
Fuente: Área Sistemas D.T Nariño*

4.5 Seguridad de la Red

La Dirección Territorial de Nariño posee una red LAN y WAN que es administrada y gestionada por sede central. En cuanto a la seguridad de la red, la Dirección Territorial Nariño no realiza ninguna labor de control o de monitoreo a la seguridad de la red; se informa que desde la sede central del IGAC la Oficina de Informática y Telecomunicaciones realiza las actividades de monitoreo y mantenimiento para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de la infraestructura física red. Sin embargo, la Dirección Territorial realiza las siguientes acciones:

- ✓ Implementación de software de monitoreo FortiEDR, Firewall. (Sede Central), Antivirus McAfee para equipos cliente.
- ✓ Los equipos de comunicaciones se encuentran en área restringida (cuarto de equipos).
- ✓ Los puntos de red son habilitados por el responsable de la oficina de informática.
- ✓ No se permite conexión de dispositivos de red diferentes a los de propiedad del IGAC y que se encuentren en el cuarto de equipos.
- ✓ Se realiza monitoreos y seguimiento con las aplicaciones instaladas en los clientes se encuentren activas y vigentes.
- ✓ Antispam correo electrónico (Sede central, Contrato correo electrónico).
- ✓ Segmentación de red (subredes por dirección territorial).
- ✓ Acceso de los usuarios a los sistemas operativos a través de registro en dominio IGAC.

- ✓ Implementación de políticas de red por dominio (Sede Central).

4.6 Cableado Estructurado

Conforme a la información reportada la oficina de la Dirección Territorial de Nariño cuenta con cableado estructurado Categoría 7a topología física en estrella.

- ✓ Dispone de un cuarto de equipos y comunicaciones restringido.
- ✓ Los cables de red se organizan en un gabinete de red, patch panel que cumple con los estándares de TIA/EIA 568B.
- ✓ Se dispone de equipos de comunicación Switch, Router.
- ✓ En el momento se dispone 136 puntos de red habilitados.
- ✓ Cada equipo se conecta a un faceplate marcada por punto de conexión.
- ✓ Se dispone de un sistema de polo a tierra.
- ✓ Se dispone de puntos de corriente regulada y no regulada para la conexión de los diferentes equipos.
- ✓ Se cuenta con un sistema interrumpido de energía UPS 20 KVA 7.



Ilustración No. 5 Cableado Estructurado – D.T Nariño
Fuente: Área Sistemas D.T Nariño

4.7 Seguridad del Usuario

Conforme a la información reportada, la Dirección Territorial realiza las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilización de los peligros de seguridad en la red de internet y sus servicios.
- ✓ Disposición de equipos de cómputo de la entidad para cada usuario o compartido.
- ✓ Acceso al sistema operativo del equipo de cómputo con usuario y contraseña (individual para cada usuario).
- ✓ Acceso aplicativos y sistema de información a través de usuario y contraseña (individual para cada usuario).
- ✓ Acceso a recursos compartidos con los permisos identificados para cada usuario.
- ✓ Equipos de cómputo con sistemas operativos y/o aplicaciones actualizadas, antivirus, filtro antispam, software de monitoreo de red.
- ✓ Copias de respaldo y recuperación: i) copia de seguridad diaria (completa) de los archivos de bases de datos alfanuméricos del sistema de información catastral, ii) copia de seguridad

de las bases graficas catastrales antes de versionamiento y antes de conciliación. iii) copia de seguridad de la información de los usuarios internos (Solicitadas por GLPI), iv) copia de seguridad de la información de los usuarios por desvinculación de la entidad.

4.8 Mantenimiento

Cuando se requiere algún mantenimiento correctivo a los equipos de informática y telecomunicaciones se solicita a la Sede Central mediante correo electrónico o mediante incidencia realizada a través del aplicativo GLPI y se debe esperar hasta que la sede central la atienda o realice los contactos para que alguna entidad de la región realice el mantenimiento.

- ✓ Se informa que, en 2019, ni en 2020 se ha realizado mantenimiento FISICO a los equipos de la Dirección Territorial.
- ✓ Equipos de Cómputo, impresoras, Programados por sede central (Mantenimiento hardware sin programación por más de dos años).
- ✓ Mantenimiento de software solicitados por usuario por GLPI.
- ✓ Mantenimientos correctivos por cambios de insumos.
- ✓ Mantenimiento aire acondicionado cuarto de equipos (no regular por año, presenta fallas, solicitud en el plan de mantenimiento de la DT de Nariño).
- ✓ No se cuenta con herramientas e insumos para los mantenimientos de equipos de cómputo y dispositivos.

4.9 Seguridad de Contraseñas

La Dirección Territorial realiza las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilización a los funcionarios del procedimiento de cambio de contraseña y sean seguras (sistemas operativos y aplicativos).
- ✓ Política de dominio cambio de contraseña.
- ✓ Cambio de contraseña por las opciones del aplicativo.

4.10 Plan de Contingencia (Plan de continuidad del negocio)

En cuanto a la capacidad de recuperación ante la ocurrencia de incidentes catastróficos, se evidencia que no hay un plan de contingencia que garantice la recuperación de información en caso de ser necesario.

El propósito principal de un plan de contingencia es "mantener las actividades de la entidad operando aun en una situación de desastre", es decir, habilitar a la entidad para responder a problemas críticos o catastróficos, de forma que permita una pronta recuperación de la operación normal. Sin embargo, la Dirección Territorial realiza:

- ✓ Copia de seguridad del sistema de información catastral y bases graficas en equipo en sede central y en dirección territorial.
- ✓ Planta eléctrica.

4.11 Controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Informática

Riesgo: Incumplimiento en los acuerdos de niveles de servicio establecidos en el catálogo de servicios de TI:

- ✓ **Control 1:** Mensualmente el líder de mesa de servicios y los ingenieros de sistemas de las DT, verifican el estado de las solicitudes de atención, así como los seguimientos asociados a aquellas en estado no resuelto, con el objetivo de identificar los motivos por los cuales no se ha dado solución. En caso de encontrar solicitudes no resueltas en los plazos de los acuerdos de nivel de servicio, se realiza un informe para la jefatura de la OIT, para la generación un plan de atención de solicitudes.

Auto seguimiento avance cualitativo: Se hace el seguimiento diario de los casos verificando el estado de cada solicitud Riesgo: Posibilidad de otorgar accesos a la infraestructura tecnológica sin seguir procedimientos formales para favorecer a un tercero.

- ✓ **Control 2:** Los Jefes de Conservación en las Direcciones Territoriales generan las solicitudes de permisos de acceso a las bases de datos de Cobol, las cuales se gestionan a través de requerimientos de la herramienta tecnológica de la mesa de servicios por el ingeniero de la DT a solicitud de los usuarios. En caso de que la solicitud no llegue autorizada por el Jefe de Conservación no se asignan permisos en Cobol.

Auto seguimiento avance cualitativo: se informa a los usuarios el procedimiento para solicitar acceso a las bases de datos, se realiza el proceso de acuerdo con el control establecido, se realiza revisión de la solicitud y se espera la autorización correspondiente para poder otorgar los permisos.

CONCLUSIONES ÁREA TÉCNICA

- ✓ En términos generales se observa un adecuado nivel de cumplimiento de las metas en las actividades de la política misional de la Territorial.
- ✓ Se evidenció que para el año 2020 se hicieron 4 comités de mejoramiento donde se realizó el seguimiento a las metas de conservación catastral, titulación de tierras, avances en avalúos y procesos de regularización de la propiedad. Para el año 2021 se ha realizado a la fecha de la auditoría 1 comité de seguimiento.
- ✓ De acuerdo con el reporte entregado por la territorial al 31 de diciembre de 2020, se reporta un cumplimiento de 26.931 mutaciones de oficina correspondiente al 892% y para terreno se realizaron 5.715 mutaciones lo que correspondiente a un 40% de la meta proyectada de la vigencia. Para el 2021, se presenta un reporte de ejecución al mes de agosto, donde se evidencia un avance de 12.446 mutaciones de oficina lo que corresponde a 65% y 4.156 trámites de mutaciones de terreno, para un 40% de la meta proyectada.
- ✓ Se evidencia que el reconocedor predial realiza únicamente el trabajo de campo, es decir no existe en la territorial los “reconocedores integrales”.
- ✓ La D.T no cuenta con equipos de topografía para la realización de trabajos de campo, por lo tanto, si se realiza algún radicado sobre este tema se envía a Sede Central para que desde allí realicen el proceso, lo que afecta el proceso en tiempos de respuesta a los usuarios.

- ✓ En la muestra revisada del año 2020 y 2021 de los municipios de Pasto e Ipiales, se evidenció que los cambios efectuados se hacen de acuerdo al procedimiento normal de conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite y archivo de los documentos soporte de los trámites. Sin embargo, no se pudo evidenciar que se diera cumplimiento en los tiempos establecidos, ya que no se suministró la información solicitada.
- ✓ Se observa que para el año 2020 y 2021 la territorial no cuenta con el personal necesario para realizar los controles de calidad en mutaciones de oficina, terreno, ni digitalización; esto dado a la falta de presupuesto.
- ✓ Se evidencia que, a la fecha existen 19.987 inconsistencias (saldos) pendientes por resolver correspondientes a los años del 2017 al 2021.
- ✓ En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de desactualización a nivel municipal de los sesenta y cuatro (64) municipios de jurisdicción de la territorial Nariño, y de acuerdo a la información suministrada por el responsable del proceso, en la zona rural, es de aproximadamente del 95%; para la zona urbana es del 95%. La última actualización se le realizó al municipio de Chachagüí a la zona rural en el 2018. Con respecto a los trece (13) municipios del Departamento de Putumayo, se observa un nivel de actualización en la zona urbana del 37.5% y en la zona rural de 28,6%.
- ✓ La dirección territorial recibe constantemente solicitudes provenientes de los círculos de registro y tesorerías, las cuales son clasificadas en oficina y terreno para su respectivo trámite.
- ✓ Se evidencia que el archivo se encuentra organizado según el registro fotográfico enviado, sin embargo, por medio del memorando con radicado 6015-2021-0014772-IE-001 del 19/07/2021, enviado por el jefe de conservación al director territorial, le informa que dada la reunión virtual del 13/07/2021 sobre la introducción al módulo de archivo en el aplicativo SIGAC, se informa sobre las actividades que implica el proceso de archivo y se evidenció todo el trabajo que tiene, alertando que la oficina de conservación no cuenta con el personal para realizarlo. De igual forma aclara que las personas contratadas se encuentran apoyando el archivo correspondiente a la documentación de los años 2017, 2018 y 2019, pero a la fecha no han culminado el proceso. De igual manera en este memorando se informa que el archivo de la documentación del año 2020 no se ha realizado, además la información recibida y enviada de PQRSD se encuentra en correo la cual debe ser impresa para posteriormente archivarla.
- ✓ Si bien por temas de pandemia se frenó la aplicación del módulo, se recomienda para este año dar continuidad e iniciar con la utilización nuevamente del “Módulo de Administración de Gestión de Fichas Prediales”, impartido mediante CI 196 del 23-06-2016.
- ✓ Entre las principales labores que desarrolla la Dirección Territorial en el tema de tierras se encuentra la atención a las solicitudes a demanda por parte de la Agencia Nacional de Tierras y de las cuales se evidencia un manejo adecuado por parte de los funcionarios responsables de Nariño y Putumayo en la Herramienta de Monitoreo, en la que se constata el seguimiento a las solicitudes de trámites administrativos, trámites judiciales y postfallo.

- ✓ En cuanto a los certificados de Resguardos Indígenas, estas solicitudes son enviadas por parte de la Alcaldía, Resguardo y/o representante del Consejo Comunitario, donde se procede a revisar el oficio y los Resguardos que se necesiten que se certifiquen, junto a sus vigencias. Para el año 2021, se han recibido 49 solicitudes, se han respondido 26. De igual manera se han generado 200 certificados correspondientes a 143 para Nariño y 57 Putumayo, de los cuales se encuentra en revisión 16 por cada una de las áreas encargadas.
- ✓ En la Dirección Territorial se realizan procesos de Regularización de la Propiedad bajo la Ley 1561/2012. Para el año 2020 se respondieron 47 solicitudes allegada y para el 2021 se ha dado respuesta a 123 solicitudes sobre proceso de pertenencia.
- ✓ Para el año 2020 la meta asignada fue de 60 avalúos, se realizaron 30 avalúos entre los cuales hay comerciales y de Restitución de Tierras; para un indicador de ejecución de 50%, esto dada la Emergencia Sanitaria por Covid-19 se dificultó la salida de campo. En el año 2021, se asigna una meta de 60 avalúos, de los cuales, al momento de la auditoría se llevan 13 avalúos entregados, 13 en trámite y 21 avalúos pendientes de documentación, así mismo se realizan avalúos para el índice de Valoración Predial – IVP, requeridos por el DANE para la ciudad de Pasto.
- ✓ Se observa cumplimiento en el ejercicio de supervisión, en la generación de actas de supervisión se soporta mediante informes cuantificados y con control de rendimientos.
- ✓ En cuanto a los compromisos de realizar acompañamiento y asesorías en los procesos de ordenamiento territorial departamental, municipal y regional en el marco de la Ley 1454 del 2011, se evidencia que se cumple de manera satisfactoria en el acompañamiento y realización de capacitaciones que se ven reflejados mediante la participación en reuniones con los diferentes entes territoriales donde se tratan temas como asistencia técnica en ordenamiento territorial, dirigida a los municipios del departamento y formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, así como la implementación de la estrategia integral de asistencia técnica en OT.

CONCLUSIONES ÁREA ADMINISTRATIVA

- ✓ Conforme a las evidencias aportadas por la Dirección Territorial Nariño, en los procesos contractuales adelantados para la atención de las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos, se está dando cumplimiento a los criterios evaluados, la contratación se realiza observando la normativa contractual. Dentro del seguimiento efectuado no fueron detectadas irregularidades en los procesos verificados.
- ✓ Se da cumplimiento al principio de transparencia en la contratación mediante la publicidad de los procesos contractuales en SECOP II y un uso eficiente, adecuado y prioritario de los recursos públicos disponibles.
- ✓ Se considera que faltan recursos presupuestales y de recurso humano para mejorar la gestión y cumplir eficazmente con todas las actividades que se desarrollan en la Dirección Territorial.

CONCLUSIONES ÁREA FINANCIERA

- ✓ La relación costo – beneficio, de los ingresos generados por la Dirección Territorial Nariño y la ejecución presupuestal, reflejó que los ingresos generados en la vigencia 2020 cubre tan solo el 33,45% de la ejecución presupuestal y para el primer semestre de 2021 se han percibido ingresos que cubren el 28,35%, quedando el 71,65% de los gastos sin cubrir.
- ✓ Las declaraciones de retención en la fuente, Industria y Comercio y el IVA revisadas, se encuentran debidamente soportadas y reportadas al GIT Gestión Financiera.
- ✓ Las ventas de contado hechas en la Dirección Territorial se encuentra debidamente soportadas.
- ✓ La Dirección Territorial ha realizado pago de servicios públicos oportunamente.
- ✓ Frente al manejo, registro y soportes de las conciliaciones bancarias, no se evidenciaron debilidades.
- ✓ De la revisión selectiva realizada a las nóminas, se puede concluir que se encuentra adecuadamente liquidadas junto con los aportes de seguridad social, cumpliendo con la normatividad vigente.
- ✓ Se evidenció que las órdenes de pago cuentan con acta de supervisión, soporte de pago de la seguridad social y cuando, aplica la factura correspondiente.
- ✓ La legalización de los viáticos se realiza en los días posteriores a la terminación de la comisión, sin embargo, de las legalizaciones revisadas solo algunas se realizan los siguientes 5 días hábiles tiempo que está establecido en el Manual de Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional, P20400-02/18 V.5 de julio de 2018.
- ✓ Se tiene como soportes en la legalización de los viáticos y gastos de comisión: formato de legalización de anticipo de viáticos y gastos de comisión, el cumplimiento de comisión y cuando aplica, las facturas de los gastos de transporte. No se adjuntó, el pasa bordo, como lo indica el Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional en el numeral 5. Políticas de operación.

CONCLUSIONES TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Se evidencia el conocimiento de la política de Seguridad de la información por parte del funcionario encargado de sistemas de la Dirección Territorial Nariño. Se recomienda que se realice la difusión y socialización de dicha política a los demás funcionarios y contratistas de la Territorial.
- ✓ Coordinar con la Oficina de informática y Telecomunicaciones de la Sede Central de manera urgente, las actividades necesarias para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la territorial y de la UPS, con el fin de garantizar la correcta prestación de servicio en la Dirección Territorial.

RECOMENDACIONES ÁREA TÉCNICA

- ✓ Se recomienda generar mecanismos de autocontrol, en el manejo y disposición de la información propia de los procesos de conservación catastral con el fin de disponer la ubicación de la información documental que demuestre la planeación del cumplimiento del proceso catastral, monitoreo al cumplimiento de las metas, entre otros.
- ✓ Se hace indispensable la contratación del perfil de coordinador o ingeniero SIG, para que realice las actividades de control de calidad al área de digitalización (gráfica).
- ✓ Buscar mecanismos con la Sede Central para dar solución en la atención de las incidencias reportadas por la Dirección Territorial, con el propósito de mejorar la atención de los procesos catastrales.
- ✓ Se hace necesario buscar estrategias que apunten a la realización de trámites de terreno para dar cumplimiento a la meta programada.
- ✓ Gestionar los convenios de actualización catastral para aumentar el cubrimiento en los municipios de la Territorial, y lograr un nivel de actualización municipal superior al porcentaje actual, atendiendo a la vez el artículo 5 de la Ley 14 de 1983.
- ✓ Se recomienda implementar un archivo de seguimiento y control en los Procesos de Regularización de la Propiedad, donde se evidencie la fecha de recibido de las solicitudes, y el trámite respectivo hasta su finalización, el cual facilite la búsqueda de los procesos.
- ✓ Efectuar periódicamente controles de calidad en terreno y oficina, por el responsable de conservación, a los trabajos ejecutados por el personal a su cargo y constatar que el personal cumple las normas de producción establecidas en las resoluciones vigentes, realizar este control de calidad en terreno haciendo un muestreo en los demás municipios de jurisdicción de la territorial.
- ✓ Realizar contratación de más personal para el área de conservación con el fin de cumplir con las solicitudes que se tienen en el momento de la visita.

RECOMENDACIONES ÁREA ADMINISTRATIVA

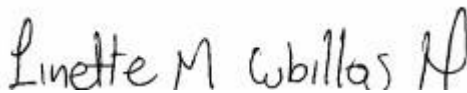
- ✓ Seguir ejerciendo un adecuado control para que los contratistas y supervisores registren en SECOP II las actas de supervisión, los informes de ejecución y las planillas de pago de aportes a seguridad social de los procesos contractuales en ejecución y sobre aquellos documentos emitidos en desarrollo del proceso contractual.
- ✓ Teniendo en cuenta que se evidencia peticiones para finalizar su trámite por falta de personal y presupuesto en la Territorial Nariño realizar un plan de choque para finalizarlas.
- ✓ En cuanto a la capacidad de recuperación ante la ocurrencia de incidentes catastróficos, se evidencia que no hay un plan de contingencia que garantice la recuperación de información en caso de ser necesario.

RECOMENDACIONES ÁREA FINANCIERA

- ✓ Se recomienda dejar como soporte de la liquidación y pago de las nóminas: los listados definitivos de PERNO (nómina final y listados de liquidación de seguridad social) y las conciliaciones con los soportes de los pagos de cada concepto (neto a pagar empleado, pago a fondos de empleados, juzgados, entre otros y pago de seguridad social por cada prestadora de servicio). Con lo anterior, se garantiza el pago correcto de la nómina de acuerdo con las novedades del periodo y se evita realizar nuevamente análisis, para justificar en revisiones situaciones especiales presentadas.
- ✓ Para los viáticos y gastos de comisión, se recomienda, incluir en los soportes de legalización solicitados a funcionarios, los pasa bordos correspondientes; en caso de pérdida de éstos, es valedera la certificación expedida por la aerolínea en la que conste la prestación del servicio, tal como se indica en el numeral 5. Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional PC-GFI-02.
- ✓ Realizar la legalización de los gastos de viaje y comisión en los cinco días hábiles siguientes tal como lo establece el Procedimiento manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional PC-GFI-02. Igualmente, se recomienda revisar los procedimientos y formatos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para implementar los formatos establecidos; tal es el caso de los formatos: Reporte de Salida de Comisión F20100-48/18V.2 y Reporte de salida de campo F20100-49/18 V.2.

RECOMENDACIONES TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Para el sistema de gestión de seguridad de la información desde sede central se establezcan lineamientos precisos y se den a conocer en las Direcciones Territoriales.
- ✓ Establecer enlaces en el sistema de SGI, así mismo establecer roles tanto de la oficina de informática de la territorial que es la encargada de la seguridad de la información para no confundir con la seguridad informática.
- ✓ Es importante aclarar que la mayoría de los sistemas de información se encuentran centralizados en sede central, donde deben tener un plan de contingencia que se debería dar a conocer a las territoriales para trabajar articulados.



LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Carlos Arturo Serrano Ávila
Linette Maggerly Cubillos Hernández
Aura Carolina Arias Zamora (28/09/2021)
Revisó: Linette Maggerly Cubillos Hernández

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

Entre el Doctor Edgar Roberto Mora Gómez, Director de la Territorial de Nariño y Linette Maggerly Cubillos Hernández Jefe de la Oficina de Control Interno (e), suscriben el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central y direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Dirección Territorial, debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

Es responsabilidad de la Dirección Territorial, señalar y emprender acciones correctivas, de acuerdo con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

OBJETIVOS:

El objetivo para el año 2022, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los procesos que se realizan en la Dirección Territorial Nariño, actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

COMPROMISOS DE LA TERRITORIAL NARIÑO PARA EL AÑO 2022:

La Dirección Territorial se compromete a implementar las siguientes acciones correctivas señaladas, dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
ÁREA TÉCNICA				
1. Falta de continuidad en la contratación del personal, que afecta el desarrollo de las actividades.	Gestionar ante la Dirección de Gestión Catastral la autorización presupuestal para la continuidad del personal de Conservación Catastral	Elaborar Memorando Interno IGAC al Director Técnico de la Dirección de Gestión Catastral del Informe de Auditoría Interna con el objeto de gestionar presupuesto para la continuidad de	Director Territorial / Profesional Universitario de Conservación	19 de Noviembre de 2021
2. Se observa que para el año 2020 y 2021 la territorial no cuenta con el personal necesario para realizar los controles de calidad en las mutaciones de oficina y terreno.	Gestionar ante la Dirección de Gestión Catastral el presupuesto para la contratación de un Control de Calidad para la oficina de Conservación Catastral de la Territorial Nariño para la vigencia 2022	Elaborar Memorando Interno IGAC al Director Técnico de la Dirección de Gestión Catastral del Informe de Auditoría Interna con el objeto de solicitar presupuesto para la contratación de Control Calidad en la Territorial Nariño vigencia 2022	Director Territorial / Profesional Universitario de Conservación	17 de Diciembre de 2021
3. Con respecto al cumplimiento de las metas establecidas sobre mutaciones de terreno para el 2021, se evidencia un avance del 40% de la meta proyectada; que es un porcentaje muy bajo.	Gestionar ante la Dirección de Gestión Catastral la modificación de la meta de mutaciones de terreno para el año 2021.	Elaborar correo electrónico al Director Técnico de la Dirección de Gestión Catastral con el objeto de solicitar la modificación de la meta de mutaciones especiales de terreno de la Territorial Nariño vigencia 2021	Director Territorial / Profesional Universitario de Conservación / Técnico Operativo de Conservación	29 de Octubre de 2021
4. No se tienen debidamente archivados los trámites correspondientes al municipio de Ipiales de acuerdo a las tablas de retención documental – TRD. Adicional no se cuenta con el archivo actualizado para los años 2020 y 2021 en la D.T Nariño.	Clasificar, organizar, identificar y archivar los expedientes de trámites catastrales correspondientes al Municipio de Ipiales de acuerdo a las Tablas de retención documental -TRD vigentes para los años 2020 - 2021 en el archivo de la oficina de Conservación de la Territorial Nariño	Delegar al Profesional y Técnico de la Oficina de Conservación con apoyo de los auxiliares administrativos y contratistas de la misma oficina para realizar la clasificación, organización, identificación y archivo de los expedientes catastrales correspondientes al Municipio de Ipiales de acuerdo a las Tablas de retención documental -TRD vigentes para los años 2020 - 2021.	Profesional Universitario de Conservación / Técnico Operativo de Conservación / Auxiliares Administrativos / Contratistas	29 de Agosto de 2022
5. Dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la ejecución de las mutaciones, trámites, plazos y condiciones de acuerdo a los Artículos 13 y 14 de la Ley 1755/2015.	Organizar capacitación al personal de Conservación sobre los plazos establecidos para dar respuesta a los trámites catastrales de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015 por parte del Profesional Especializado de la Territorial Nariño	Realizar seguimientos bimensuales por el Profesional y Técnico de Conservación a los plazos de respuesta de los trámites catastrales proyectados por el personal de Conservación para dar cumplimiento a los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015.	Profesional Especializado / Profesional Universitario de Conservación / Técnico Operativo de Conservación / Auxiliares Administrativos / Contratistas	29 de Septiembre de 2022
ÁREA ADMINISTRATIVA				
6. Teniendo en cuenta que se evidencia peticiones para finalizar su	Gestionar ante la Dirección de Gestión Catastral la autorización presupuestal para contratación de personal con el objeto de elaborar el plan de choque articulado	Elaborar Memorando Interno IGAC al Director Técnico de la Dirección de Gestión Catastral con el objeto de gestionar presupuesto para contratación	Director Territorial / Profesional Universitario de Conservación	19 de Noviembre de 2021

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
trámite por falta de personal y presupuesto en la Territorial Nariño, se recomienda continuar con el plan de choque articulado desde Sede Central para finalizarlas.	desde la sede central para atender las peticiones pendientes por finalizar en la Territorial Nariño.	de personal con el objeto de iniciar con el plan de choque articulado desde la sede central para atender los saldos de mutaciones de terreno pendientes por finalizar en la Territorial Nariño		

PERFECCIONAMIENTO:

El presente *PLAN DE MEJORAMIENTO* se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021) así:

DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO



EDGAR ROBERTO MORA GÓMEZ
Director Territorial Nariño

OFICINA DE CONTROL INTERNO



LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Aura Carolina Arias Zamora
Revisó: Linette Magerly Cubillos Hernández